



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

CONTRALORÍA GENERAL

13 CO 01



OFICIO CG/DGA-OM/ 759 /2007

Ciudad de México, a 31 de mayo del 2007.

Dr. Vidal Llerenas Morales
Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Finanzas del GDF
Presente.

En atención a los oficios Circular N° SE/1824/2006 de fecha 28 de noviembre del 2006 y DGCNCP/0321/2007 de fecha 22 de marzo del presente año, emitidos por la Subsecretaría de Egresos y, la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2006", anexo remito en forma impresa original, copia y disco magnético la información relativa a esta Contraloría General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora General

Lic. Bertha Gómez Castro

RECIBIDO

2025

original y copia y disco
PM 12:42

c.p. Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe del Gobierno del Distrito Federal.-Presente.-Para su conocimiento.
C.P.C. Beatriz Castejón García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.-Presente.-Para su conocimiento.
Lic. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas.-Presente.-Para su conocimiento.
Lic. José Antonio Suárez Barriga, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.-Presente.-Para su conocimiento.

BGC/MS/BR/36fr



I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2006


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30-03-07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

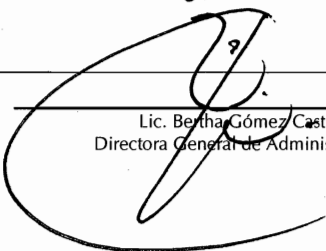
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, tiene su origen en las necesidades prioritarias que demanda la población determinando para ello compromisos y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo; de esta manera las modalidades y orientaciones de dicho Programa contemplan el diagnóstico de la problemática heredada, y la estrategia para afrontar con éxito un desarrollo sustentable.</p> <p>Para alcanzar los principales objetivos de este Programa se dividieron las tareas en cuatro grandes Gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública; Desarrollo Sustentable; Progreso con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p>De esta manera uno de los principios básicos que contempla el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, es satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, para lo cual se requiere mantener unas finanzas públicas sanas. Luchando permanentemente en defensa de la honestidad; para ello se creará un sistema integral de combate a la corrupción fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>La Contraloría General eficiente el control de la gestión gubernamental, fortaleció la cultura preventiva en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones comprendidas en las políticas públicas orientadas hacia la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones del servidor público.</p> <p>Para lograr dichos objetivos, la Contraloría General implementó acciones de planeación estratégica estableciendo programas y metas dando prioridad a la prevención, desarrollando métodos de control interno y, en paralelo, ayudando a que las áreas cumplieran con las disposiciones de Ley, sin que por ello se sustituyera la responsabilidad que cada titular tenía de vigilar que los proyectos y programas se efectuaran conforme a la norma; derivado de lo anterior, se continuó promoviendo la participación activa de la ciudadanía a través de organizaciones de contralores ciudadanos; se fortaleció la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización; con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad; se impulsó el programa de reestructuración delimitando funciones; propiciando una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuvara a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria; fomentando el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no contaran con ellos.</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>La Contraloría General, continuo impulsando uno de los principales principios de la reforma administrativa referente a la simplificación de procedimientos y tramites menos complicados.</p> <p>Así mismo, se continuó con la política de fortalecimiento a la autonomía de los Órganos de Control Interno, impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Se dió seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras del Gobierno del G.D.F.</p> <p>Para el Programa Anual de Auditoría se le dió prioridad, a aquellas auditorías con antecedente de mayor problemática.</p> <p>Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva.</p> <p>Se impulsó la aplicación y ejecución de la Ley de Transparencia a fin de que la ciudadanía se informe sobre las diversas acciones que se llevan a cabo en la administración pública.</p>
---	--	---

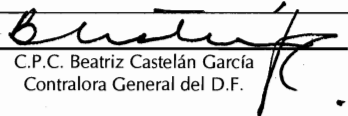
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30-03-07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

<p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>Administración y Finanzas.</p> <p>Las acciones de gobierno deben guiarse por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, enfatizando la consigna de no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado de quienes ejerzan funciones gubernamentales. Se creará además instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p> <p>La forma trascendental en que se ejercerán los recursos en la nueva Administración, será la participación de la ciudadanía, por lo que se promoverá la creación de comités y contralorías ciudadanas que vigilarán la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión. Estas figuras podrán fiscalizar el ejercicio de gobierno y la actuación de las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia.</p>	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>De esta manera las acciones de la Contraloría General siguieron encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoviendo la participación de la población en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y vigilancia de las Finanzas del G.D.F., participando en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras Públicas del D.F. - Combatiendo los rezagos en la solventación de las observaciones derivadas de auditorías, denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía; - Fortaleciendo la presencia de los Órganos de Control Interno, proponiendo la creación de otros en áreas sustantivas carentes de éstos; - Capacitando permanentemente a los trabajadores de mandos operativos y mandos medios y superiores; - Actualizando el marco normativo y, brindando asesoría permanente a las áreas del Gobierno del Distrito Federal. <p>A través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana se promoverá los procesos de transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y evaluación de la administración pública del Distrito Federal, por medio de la vigilancia ejercida por las Contralorías Ciudadanas en los Órganos Colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal, de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública en el Distrito Federal.</p>	<p>Mediante mesas de trabajo se continuo dotando a los titulares de las áreas la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.</p> <p>A través de sus Direcciones Generales se fortaleció la presencia de la Contraloría General en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan todas las instancias de la actual administración pública del Distrito Federal.</p> <p>La Contraloría General coadyuvo al seguimiento, eficiencia y eficacia del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea más eficiente, transparente y funcional.</p> <p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>A través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Publico de Carrera y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgaron 75 becas de apoyo a hijos de trabajadores de las 60 programadas.</p> <p>Se ejercieron 40 apoyos económicos a Prestadores de Servicio Social cubriéndose el total de las que se tenían programadas.</p>
--	---	--

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

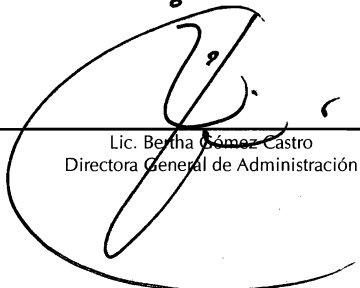
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30-03-07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
	<p>Así mismo, se siguieron impulsando los Programas Sociales para lo cual se otorgarán incentivos educativos por medio de becas económicas que permitirán impulsar y alentar el gusto por la escuela y el estudio, fomentando el desarrollo y crecimiento intelectual de los hijos de los trabajadores haciendo de ellos ciudadanos justos, honestos y responsables comprometidos con su sociedad.</p> <p>Se otorgarán becas a prestadores de servicio social los cuales apoyaran las actividades encomendadas a la Contraloría General en materia de control y evaluación de la gestión pública del Distrito Federal contribuyendo a la formación profesional de los estudiantes de nivel técnico y profesional.</p>	

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

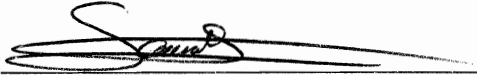

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL		FECHA DE ELABORACION: 12/03/2007
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>FOMENTAR E IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y AUSTERIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F., EFECTUANDO AUDITORÍAS DE TIPO OBRA PÚBLICA, FINANCIERO OPERACIONAL, INFORMÁTICO Y LEGAL, ON PERSONAL PROPIO O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, A EFECTO DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN SUS OPERACIONES Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, MANTENIENDO UNA LUCHA PERMANENTE EN DEFENSA DE LA HONESTIDAD, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y UNA NUEVA ÉTICA DE SERVICIO, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES DE CONTROL INTERNAS Y EXTERNAS, BAJO EL MARCO JURÍDICO QUE AMPARA SU ACTIVIDAD Y ÁMBITO DE COMPETENCIA.</p> <p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>SATISFACER LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LA CIUDADANÍA Y DEL GOBIERNO DEL D.F., MANTENIENDO UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, ASÍ COMO CONTAR CON COLABORADORES QUE SE GUÍEN SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>PARA EL EJERCICIO 2006, DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN SUS ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL ESTÁN ENMARCADAS LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA EJECUTARÁ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, COMO SON LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, LAS CUALES ESTARÁN CONTENIDAS Y PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA</p> <p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA CON BASE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INHERENTE A LA OPERACIÓN; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y MATERIAS RELATIVAS AL CONTROL</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p><u>AUDITORÍAS INTERNAS:</u> SE LLEVARON ACABO 45 AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y 2 AUDITORÍAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 47 AUDITORÍAS LAS REALIZADAS.</p> <p><u>AUDITORÍAS EXTERNAS:</u> SE PRACTICARON 67 AUDITORIS EXTERNAS PROGRAMADAS Y 1 ADICIONAL, EN TOTAL 68 AUDITORÍAS REALIZADAS.</p> <p><u>SEGUIMIENTOS:</u> SE PRACTICARON 24 SEGUIMIENTOS.</p>

ELABORÓ: 
C. SARA GPE. MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ: 
LIC. JORGE PDO. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ: 
C.P. MARCO A. OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
---	---	------------------------------------

<u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u>	<u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u>	<u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u>
<p align="center"><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir en el mejoramiento de su</p>		

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

<p>campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p>		
<p>El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.</p>		
<p>Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la</p>	<p>Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y</p>	<p>Se emitieron 53,178 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron</p>

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO CRISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

<p>rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito Federal y sus partes integrantes, actúen con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoría, y de las promociones de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.</p> <p>Con la substanciación y resoluciones de los recursos de Inconformidad, se pretende brindar</p>	<p>iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares; así como de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría y por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por las omisión o extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.</p> <p>Se impusieron 1,421 sanciones administrativas y económicas.</p> <p>Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 1832 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 670 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 2,502 recursos.</p>
--	--	--

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ABASTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

	<p>certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados, evitando prácticas tendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas, o indebidamente a servidores públicos.</p> <p>Atender los juicios de nulidad, juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las direcciones adscritas a esta última, así como las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas y atender las consultas y asesorías tanto de la ciudadanía como de los propios servidores públicos.</p>	<p>Se substanciaron 2,237 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas y judiciales.</p> <p>En dicho periodo fueron atendidas 9,388 quejas y denuncias de la Gestión Pública, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias a los principios que rigen a la Administración Pública, del Distrito Federal, de acuerdo a la obligación que tienen la Dirección de Atención Ciudadana y las Contralorías Internas de dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.</p> <p>Se atendieron 8,892 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que se otorgan en las diversas áreas o Unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, como son la presentación de la declaración de situación</p>
--	---	--

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ANARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

	<p>Asesorar en las sesiones de comités y subcomités, con la finalidad de verificar que la actuación de los servidores públicos se ajuste a la normatividad aplicable en la materia, emitiendo los comentarios jurídicos respectivos, garantizando la legalidad, igualdad e imparcialidad que deben revestir dichos actos, dándose prioridad a las áreas que no cuentan con órganos de control interno.</p> <p>Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p>	<p>patrimonial, problemáticas civiles, penales, laborales, procedimientos de adquisiciones, prestación de servicios, etc.</p> <p>Se participó en 34 sesiones, asesorando y dando el seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités.</p> <p>Se recibieron 30,372 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial).</p>
--	---	---

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 30 de marzo de 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL

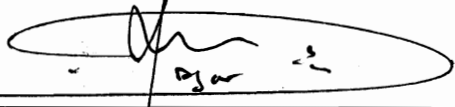
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>Promover la participación de la Contraloría General en los procesos de planeación, programación y ejecución del gasto público, así como reforzar su marco jurídico de actuación.</p> <p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>Instrumentar un sistema de seguimiento y control de los presupuestos descentralizados, así como realizar una reforma presupuestal integral; a través de la consolidación de las modificaciones de la estructura programática, incluyendo su registro, seguimiento y control; así como en la introducción de indicadores de servicios, gestión y proyectos estratégicos para evaluar y supervisar los programas y las principales actividades gubernamentales.</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Establecer el Sistema Integral de Evaluación de la gestión pública y promover la mejora continua de la administración del Gobierno del Distrito Federal</p> <p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Obtener información sintetizada valiosa sobre los rubros de mayor incidencia en la gestión que llevan a cabo los Órganos que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer y consolidar la normatividad y los sistemas de evaluación y diagnóstico de la gestión del Gobierno del Distrito Federal. ➤ Planear y programar las tareas de evaluación, seguimiento y control de la gestión pública. ➤ Integrar los resultados de evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales. 	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Durante el 2006, el enfoque del Comité de Control y Evaluación no ha presentado modificaciones. Se ha trabajado de manera conjunta con Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades en la definición de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados; los cuales, se han incorporado a la carpeta de dicho Comité elaborándose 224 informes.</p> <p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Se participó en todas las Sesiones de los Comités de Control y Evaluación para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con Contralores Internos, Contralores Ciudadanos, representantes de la Dirección General de Comisarios; así como representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno, en el caso de los Órganos Político-Administrativos.</p> <p>Continúa la realización de mesas de trabajo con las áreas operativas y los titulares de los órganos evaluados para determinar la información, conforme los formatos "Traje a la Medida" e "Indicadores."</p> <p>Con la finalidad de favorecer el establecimiento del Sistema de Evaluación y Autoevaluación, se han realizado acciones encaminadas a la mejora de los instrumentos aplicados para informar en los Comités de Control y Evaluación.</p>
--	--	--

ELABORÓ Y REVISÓ:


Lic. Alejandra Vallejo Camarillo
Líder Coordinador de Proyectos "B"

AUTORIZÓ:


C.P. Diego Javier Ortiz Trejo
Director General de Evaluación y Diagnóstico

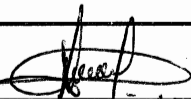
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
---	---	------------------------------------

<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Para satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del Distrito Federal requiere mantener finanzas públicas sanas, así como servidores públicos que se guíen bajo los principios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad.</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>Participar como Órgano de Vigilancia en los diferentes Órganos Colegiados, como son: Órganos de Gobierno, Comités y/o Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, y Técnicos Especializados; como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación, instalados en las Entidades Paraestatales y como Invitados en las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal; así como la elaboración de "Opinión Financiera" con base en el dictamen específico de auditores externos, e "Informe de Gestión Anual" de las Entidades Paraestatales y del Órgano Desconcentrado denominado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México".</p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006, se centra fundamentalmente la participación de ésta Dirección General en los diferentes órganos colegiados mencionados en el párrafo anterior.</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilar y coadyuvar a la mejora de la gestión de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias, mediante la participación en los diferentes órganos colegiados instalados en éstas, así como proponer alternativas de solución a problemas financieros, presupuestales, de control interno y organización de los procesos administrativos o de servicios que permitan elevar la eficiencia en la Administración Pública del Distrito Federal. ➤ Reforzar la eficacia y eficiencia en el uso y manejo de los recursos públicos. ➤ Prevenir deficiencias en la ejecución de acciones de gobierno. <p>Estrategias:</p> <p>Vigilar y dar seguimiento a las acciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de transparentar y eficientar la aplicación de los recursos públicos asignados a cada una de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias del Distrito Federal.</p>	
--	--	--


ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ:


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la Dirección
General

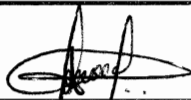
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	


PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

	<p>Líneas Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Emitir informes de gestión pública de las Dependencias, y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, como resultado de la participación en los diferentes foros a los que asiste ésta Dirección General. ➤ Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Por parte de la Dirección General de Comisarios se elaboraron 32 informes de gestión pública, 31 correspondientes al ejercicio 2005, en dicho documento se señalan las áreas susceptibles de mejora y de acciones concretas con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y eficacia, así como cumplir con la normatividad vigente en cada una de las Entidades Paraestatales (29) que conforman la Administración Pública del Distrito Federal y (2) del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el primero corresponde el periodo Enero-Mayo como Organismo Público Descentralizado y el segundo por el periodo Junio-Diciembre como Órgano Desconcentrado. Asimismo se emitió 1 informe para dar cumplimiento a las acciones realizadas por la Liquidadora del Organismo Público Descentralizado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México". ◆ La participación del Comisario fue en 1,103 sesiones, como sigue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 206 sesiones de los Consejos Directivos, de Administración, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos, instalados en los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos de la Administración Pública, actuando en todo momento con carácter preventivo y propositivo, bajo la premisa de recomendar y sugerir sobre problemas identificados, con el objeto de evitar o corregir deficiencias u omisiones en que pudieran incurrir dichas Entidades. ✓ 111 sesiones de los Comités de Control y Evaluación.
--	---	--


ELABORÓ


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la Dirección
General

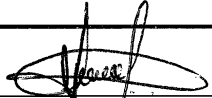
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

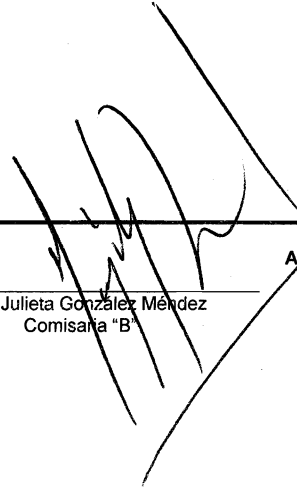
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Emitir Opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo y la información oficial presentada por la entidad en los diferentes órganos colegiados a los que se asiste. ➤ Realizar visitas de verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 786 sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, así como Técnicos Especializados. ◆ Se emitieron 28 opiniones financieras del ejercicio 2005. La opinión del Comisario sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales, reviste gran importancia, ya que en ella se plasma todo aspecto que pudiera afectar la situación financiera, legal, fiscal, presupuestal, etc. ◆ Se realizaron 30 visitas de verificación en 29 Entidades Paraestatales y 1 en el Órgano Desconcentrado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México".
--	--	--

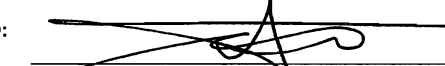
ELABORÓ


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la Dirección
General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de marzo de 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Se han dado los primeros pasos en el impulso al proyecto de contraloría ciudadana por parte de la Contraloría General. Con este programa se busca incorporar la participación ciudadana en los órganos de gobierno, consejos de administración, comités y subcomités de adquisiciones y obras del gobierno del Distrito Federal. El objetivo para el presente año es incorporar 196 contralores en 98 instancias en total. Estos ciudadanos y ciudadanas durarán en su función dos años, y su participación será a título voluntario y honorífico. Al respecto, se facultará y responsabilizará al contralor ciudadano para que, entre otras atribuciones: asista con voz y voto a las reuniones de los consejos de administración; tenga acceso a toda la información que requiera para una eficaz participación; reciba la formación y orientación necesarias para el cabal desempeño de sus funciones; formule y presente sugerencias y denuncias; sea convocado con oportunidad a las reuniones de la instancia en que participe; y asista a reuniones trimestrales de intercambio de información entre el resto de los contralores ciudadanos.</p> <p>Al mismo tiempo, para hacer posible este proyecto de participación, la Contraloría asume un conjunto de compromisos, entre ellos: convocar a la participación amplia y plural de los ciudadanos para que se integren a las tareas de contraloría; vincular a los ciudadanos contralores con los órganos colegiados de los que forman parte; dotar a los contralores ciudadanos de la información y los materiales que les faciliten su tarea; apoyar y orientar permanentemente a los contralores ciudadanos en el ejercicio de sus funciones; dar seguimiento a las sugerencias y demandas manifestadas por los contralores ciudadanos; informar oportunamente a los contralores ciudadanos sobre el trámite y resultado de sus sugerencias y demandas; organizar y coordinar las reuniones entre los contralores ciudadanos; y dar seguimiento a las sugerencias y acuerdos que emanan de dichas reuniones.</p>		<p>ACREDITACIÓN DE CONTRALORES CIUDADANOS En mayo se publicó la Convocatoria para la Presentación de Candidatas y Candidatos a Contralores Ciudadanos. Del 6 al 8 de abril, se realizó una jornada de formación abierta al público, con la impartición de 11 talleres con un total de 70 asistentes sobre: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Ley de Obra Pública del Distrito Federal; Administración Pública Delegacional y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En los meses de julio y agosto, se impartió el curso taller " Teoría y Práctica de Contraloría Ciudadana" con el propósito de consolidar el ciclo de formación de los aspirantes y contralores ciudadanos y proporcionar elementos teórico - metodológicos actualizados en los campos que dan sustento a la contraloría ciudadana. El proceso de formación concluyó en noviembre de 2006.</p> <p>PRESENCIA DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. Se mantuvo presencia en 181 órganos mediante la participación de 132 contralores ciudadanos.</p> <p>MARCO NORMATIVO Con el propósito de consolidar la actuación de los Contralores Ciudadanos, se elaboró conjuntamente un proyecto de lineamientos para el Programa de Contraloría Ciudadana, mismo que fue remitido a las áreas normativas para su revisión.</p> <p>CONTRATACIONES TRANSPARENTES Como parte del Programa de Contraloría Ciudadana, se han formado grupos especiales para la vigilancia de las contrataciones. En el 2006, los contralores ciudadanos cubrieron 135 procesos de licitación, que importan un monto adjudicado de 310 millones de pesos, aproximadamente.</p> <p>CONTROL SOCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Se realizaron 151 visitas de obra a diferentes frentes en Delegaciones, correspondió la mayoría a inmuebles de educación básica.</p> <p>ÉCHALE UN OJO A TU ESCUELA Estas acciones de vigilancia y supervisión ciudadana, tienen como propósito fortalecer el Programa de Control Social de Obra en los Planteles Públicos de educación básica distribuidos en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal.</p> <p>VISITAS Y VERIFICACIONES ESPECIALES Como parte de las acciones para fomentar la transparencia y el combate a la corrupción, la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana en coordinación con las Contralorías Internas y con la participación entusiasta de contralores ciudadanos, coordinó la realización de visitas y verificaciones especiales en 6 delegaciones, 2 entidades y una Secretaría.</p> <p>PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Previo al proceso electoral 2006, se intensificaron las acciones para la prevención de delitos electorales e irregularidades administrativas instruyendo a 6500 servidores públicos y contralorías ciudadanas en "El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones".</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	------------------------------------

<p>Acorde con lo señalado en el Gabinete de Administración y Finanzas y conjuntamente con la implementación de los programas de Reestructuración, Profesionalización, Desarrollo de Instrumentos y de Comunicación, la Dirección General de Contralorías Internas integra en su funcionamiento el Control Interno, como medio para incrementar los índices de eficacia y eficiencia en el servicio público.</p> <p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</p> <p>GABINETE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</p> <p>"Para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental se seleccionarán las medidas administrativas y penales que se consideren más eficaces y contundentes, entre las que se encuentran las siguientes:</p> <p>Estrecha vigilancia a la evolución patrimonial de los mandos medios y superiores, así como aquellos otros que por ley tienen que informar su patrimonio.</p> <p>Se realizarán operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias por corrupción e irregularidades administrativas.</p> <p>Se revisará la metodología para seleccionar y jerarquizar las auditorías que realiza la Contraloría General, con base en la importancia del ente a fiscalizar, tomando en consideración, el presupuesto que maneja y sus actividades sustantivas.</p> <p>Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello creamos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, en el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones, se crearán además instituciones que permitan a la sociedad, participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</p>	<p>ACCIÓN 01 Ejecución Directa del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI).</p> <p>Artículo 112 fracciones I, III, IV, V, VI, XII, XIII, XX, así como las fracciones I, IV, XIV, XXI, XXII, XXIII y XXV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p>GOGDF. No. 70, 21/MAY/02 (1)</p> <p>La Dirección General de Contralorías Internas coordina y supervisa la planeación y ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno autorizado para el ejercicio 2006, el cual se integra de los programas individuales de las 52 Contralorías Internas del Gobierno del Distrito Federal, el cual contiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de control interno encaminados a mejorar los existentes y establecer los que sean necesarios con el objetivo de eficientar la operación y el logro de los objetivos. Las Contralorías Internas, verificarán, que las Unidades de Gobierno en las que se encuentren, atiendan hasta su conclusión las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, como resultado de la revisión a la cuenta pública del ejercicio de que se trate. Asistirán a las sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones, Obra y otros específicos de las Unidades de Gobierno que se encuentren instalados e intervendrán en los procesos de licitación programados. Apoyarán a la Dirección General de Auditoría si fuera necesario, en la revisión de los subsidios otorgados por el Distrito Federal a través de las Unidades de Gobierno, para que éstos sean aplicados conforme a los programas autorizados así como evaluar su impacto con base en los indicadores de medición correspondientes. Intervendrán en actos de entrega-recepción de oficinas. 	<p>La ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI) 2006, se realizó puntualmente y en su totalidad, alcanzando un total de 1,791 actividades, integradas por: 7 implantaciones de control interno; 477 actividades de seguimiento a los controles internos implantados en periodos anteriores; 62 actividades de seguimiento a las observaciones pendientes; se realizaron 23 Operativos Especiales; por los que se refiere a la verificación de la atención a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, la participación de las Contralorías Internas en los Comités y Subcomités de Obra Pública y Adquisiciones, Asistencia a COCOES y Licitaciones Públicas; asesorías y atención a la ciudadanía; participaciones en Actas de Entrega Recepción y Confrontas en la CMH, éstas se encuentran registradas en las 1,222 Actividad de Participación y Verificación.</p> <p>Los principales resultados obtenidos en las actividades realizadas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, durante el ejercicio 2006 las Contralorías Internas verificaron la atención a un total de 1,777 recomendaciones generadas por la CMH-ALDF, 493 corresponden a las recomendaciones que al 1º de enero del 2006 se encontraban parcialmente atendidas y 1284 se generaron en la revisión a la cuenta pública del 2004, que el órgano fiscalizador concluyó y notificó en agosto del 2006; su detalle se presenta a continuación: <table border="0"> <tr> <td>• Del ejercicio 1999</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2000</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2001</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2002</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2003</td> <td>393</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2004</td> <td>1,284</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,777</td> </tr> </table>	• Del ejercicio 1999	3	• Del ejercicio 2000	11	• Del ejercicio 2001	24	• Del ejercicio 2002	62	• Del ejercicio 2003	393	• Del ejercicio 2004	1,284	TOTAL	1,777
• Del ejercicio 1999	3															
• Del ejercicio 2000	11															
• Del ejercicio 2001	24															
• Del ejercicio 2002	62															
• Del ejercicio 2003	393															
• Del ejercicio 2004	1,284															
TOTAL	1,777															

Elaboró y Revisó: C.P. Alma Rosa Torres Orozco
Subdirectora de Control de Información

Autorizó: AMRA V. STANFORD BEST
Directora General de Contralorías Internas

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Realizarán los operativos especiales que se consideren necesarios. Substanciarán a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias los procedimientos administrativos disciplinarios, y determinarán en su caso las sanciones correspondientes en los términos de la ley de la materia y de la normatividad específica emitida por la Contraloría General, así como la substanciación de los recursos de revocación bajo la supervisión estrecha de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades. Las Contralorías Internas, efectuarán el seguimiento hasta su total solventación de las 3779 observaciones que al cierre del 2º Trimestre del 2002 quedaron pendientes de solventar, las cuales son el resultado de las auditorías que realizaron las Contralorías Internas en cumplimiento al Programa de Control y Auditoría, así como las que se derivaron de las auditorías realizadas por los Despachos Externos, en cumplimiento a las disposiciones de Gobierno vigentes y a la normatividad de la propia Contraloría General. <p>(1) Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>De los trabajos de verificación, realizados por las Contralorías Internas se coadyuvó con el órgano fiscalizador en la solventación de un total de 1,247 recomendaciones, quedando 530 recomendaciones parcialmente atendidas al cierre del ejercicio 2006.</p> <p>Las Contralorías Internas verificaron que las Unidades de Gobierno dieran atención a un total de 1,821 oficios y a 200 Pliegos de Observaciones emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, relacionados y derivados de las revisiones a la Cuenta Pública de los ejercicios antes detallados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Contralorías Internas asistieron a un total de 10,679 eventos que se refieren a Comités de Control y Evaluación, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obra Pública, Licitaciones Públicas y Comités Especiales, en cumplimiento a la disposición establecida en las fracciones IV, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. En relación a los trabajos de Implantación de Control Interno realizados en el ejercicio 2006, se le dio seguimiento a las recomendaciones determinadas por las Contralorías Internas para la mejor operación, de los mismos, quedando al cierre del ejercicio un total de 168 pendientes de aclarar. En relación al seguimiento realizado a las observaciones que se encontraban pendientes, durante el periodo enero-diciembre del 2006 se solventaron un total de 373 observaciones, quedando 62 pendientes al 31 de diciembre del ejercicio que se informa.
--	--	---

Elaboró y Revisó: C.P. Alma Rosa Torres Orozco
Subdirectora de Control de Información

Autorizó: AMIRA V. STANFORD BEST
Directora General de Contralorías Internas

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 09- ENERO -2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS:</p> <p>UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE A TRAVES DE ACCIONES ENCAMINADAS A MANTENER UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA Y UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE Y SOLIDARIA ENCAMINADA AL DESARROLLO SUSTENTABLE MEDIANTE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE CALIDAD</p> <p>GABINETE DE GOBIERNO</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION DY DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>MANTENER UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS BAJO LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, DESCENTRALIZACIÓN, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD, A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p> <p>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>OTORGAR INCENTIVOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE BECAS ECONÓMICAS QUE PERMITAN IMPULSAR Y ALENTAR EL GUSTO POR LA ESCUELA Y AMOR AL ESTUDIO, FOMENTANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTELECTUAL DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, HACIENDO DE ELLOS CIUDADANOS JUSTOS, HONESTOS Y RESPONSABLES, COMPROMETIDOS CON SU SOCIEDAD.</p> <p>OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE APOYEN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL, EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>LA D. G. P. L. y S.P.C Y EL S.U.T.G.D.F. OTORGÓ 75 BECAS DE APOYO A HIJOS DE TRABAJADORES, DE LAS 60 PROGRAMADAS, DE LAS CUALES 28 BECAS SON DE TIPO MENSUAL, 45 SON DE TIPO CUATRIMESTRAL Y 2 DE TIPO CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 ESTA PRESTACIÓN ES TRAMITADA POR EL MISMO TRABAJADOR ANTE EL S.U.T.G.D.F.</p> <p>SE EJERCIERON 40 APOYOS ECONOMICOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LOS 40 PROGRAMADOS.</p>

ELABORÓ

PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
JUD. DE PRESTACIONES Y CAPACITACION

REVISÓ

LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

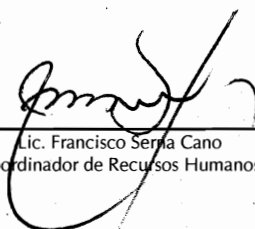
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 30-03-07

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>GABINETE DE GOBIERNO.</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PLANTEAMIENTOS DE SECTOR Y DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO.</p> <p>Impartición de cursos de capacitación así como las asesorías de enseñanza abierta al personal de la Contraloría General.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES.</p> <p>Se realizaron 7 cursos de capacitación de los 9 que se tenían programados, por virtud de que se cancelaron 2.</p>

ELABORO:


 María Elena García Calderón
 JUD de Capacitación y Prestaciones.

REVISO:


 Lic. Francisco Serina Cano
 Coordinador de Recursos Humanos

AUTORIZO:


 Lic. Bertha Gómez Castro
 Directora General de Administración

II.- INGRESOS


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	30-03-2007

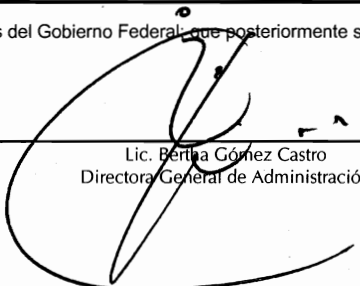
FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (M I L E S D E P E S O S C O N U N D E C I M A L)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	NO APLICABLE		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

Hoja 1 de 1

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 30-03-07
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

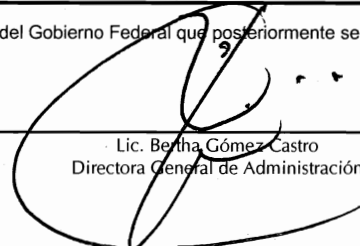
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	NO APLICABLE
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL									
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	253,371.0	259,829.6	259,829.6				253,371.0	262,797.6	262,797.6
1000	227,049.9	232,624.5	232,624.5				227,049.9	232,624.5	232,624.5
2000	3,967.7	4,058.1	4,058.1				3,967.7	4,058.1	4,058.1
3000	22,263.4	23,057.0	23,057.0				22,263.4	23,057.0	23,057.0
4000	90.0	90.0	90.0				90.0	90.0	90.0
5000				0.0	2,968.0	2,968.0	0.0	2,968.0	2,968.0
6000									
7000									
9000									

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL		
UNIDAD RESPONSABLE:	13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL		

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	5,574.6	<p>La variación financiera del presupuesto ejercido en relación al original es resultado de los movimientos presupuestales efectuados por la Contraloría General, a fin de adecuar los recursos a las necesidades que se tuvieron durante el ejercicio en materia de percepciones del personal adscrito a esta Dependencia, entre los principales tenemos: se transfirieron recursos por un importe de 292.5 miles de pesos a la Delegación Iztacalco por concepto de readscripciones; la Delegación Álvaro Obregón transfirió recursos por el mismo concepto que el anterior por 68.8 miles de pesos. Se transfirieron recursos por 992.7 miles de pesos a la Consejería Jurídica y Servicios Legales quien concentró los recursos para el pago de laudos.</p> <p>Así mismo, la variación se debió a los recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas por 7,000.0 miles de pesos como complemento a la anualidad, con los cuales se cubrió el déficit que de origen se había anunciado en las siguientes partidas 1103 Sueldos, 1104 Sueldos al Personal a Lista de Raya Base, 1301 Prima Quinquenal, 1401 Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social, 1403 Cuotas para la Vivienda, 1506 Estímulos al Personal, 1507 Otras Prestaciones, 1509 Asignaciones para requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 Impuesto sobre Nóminas; 476.9 miles de pesos se recibieron de manera compensada del capítulo 3000 para complementar el gasto en la partida 1601 "Impuesto sobre Nóminas" y, 23.3 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para el mismo concepto; así mismo, la Secretaría de Finanzas autorizó recursos adicionales por 140.2 miles de pesos para cubrir el pago por concepto de Seguridad Social partida 1401 y, 813.1 miles de pesos para complementar el pago por concepto de vales de fin de año; por otro lado, al final del ejercicio se realizaron movimientos de cierre presupuestal elaborando reducciones líquidas por 1,662.5 miles de pesos derivado de los recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre.</p>		
	E-M	-	No hay variación.		

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración


AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	90.4	La variación financiera del presupuesto ejercido en relación al original es resultado de los movimientos presupuestales efectuados por la Contraloría General, a fin de adecuar los recursos a las necesidades que se tuvieron durante el ejercicio para la adquisición de los bienes y suministros que requirió la operación: transferencias de recursos provenientes del capítulo 3000, para darle suficiencia a la partida 2106 "consumibles de bienes informáticos", por 265.0 miles de pesos para la adquisición de toners y diskettes; 4.6 miles de pesos para la adquisición de paños utilizados en las reuniones de trabajo, partida 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" y, 5.0 miles de pesos para ampliar la suficiencia en la partida 2402 "Estructuras y manufacturas" para la adquisición de tuberías y otros accesorios indispensables para el mantenimiento de los sanitarios; recursos transferidos de manera compensada al capítulo 3000 por 87.0 miles de pesos para complementar el gasto para mantenimiento de equipo de bienes informáticos; así mismo, 23.3 miles de pesos se transfirieron al capítulo 1000 para darle suficiencia a partidas centralizadas; 0.7 miles de pesos recursos provenientes del capítulo 3000 para complementar el gasto de manera consolidada para la adquisición del vestuario de lluvia afectando la partida 2702; por otro lado, 74.6 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre.		
	E-M	-	No hay variación.		


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	C L A V E		D E N O M I N A C I O N
UNIDAD RESPONSABLE:	13 CONTRALORIA GENERAL		
	13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL		

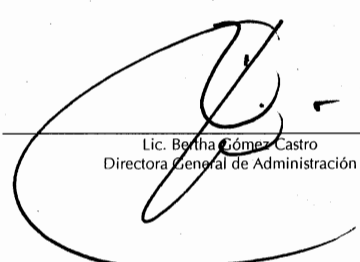
CAPITULO	C O D I G O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	793.6	<p>La variación financiera del presupuesto ejercido en relación al original es resultado de los movimientos presupuestales efectuados por la Contraloría General, a fin de adecuar los recursos a las necesidades que se tuvieron durante el ejercicio:</p> <p>0.7 miles de pesos se transfirieron al capítulo 2000 para complementar el gasto por concepto de vestuario de lluvia; 146.7 miles de pesos al capítulo 5000 para la adquisición de anaqueles para el equipamiento del Archivo de esta Dependencia; 265.0 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 para la adquisición de consumibles de bienes informáticos; y, 350.0 miles de pesos recursos líquidos provenientes del Gobierno Federal -Secretaría de Salud- por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que la Contraloría General contratara Prestadores de Servicios Profesionales para que apoyaran en los trabajos de vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las obras y acciones ejecutadas para la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón. La Secretaría de Finanzas autorizó una ampliación líquida por 1,868.8 miles de pesos para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales para apoyar actividades del Fondo de Seguridad Pública; 4.6 miles de pesos para la adquisición de paños; 5.0 miles de pesos recursos para la adquisición de tubos y otros accesorios utilizados para el mantenimiento de los sanitarios; 87.0 miles de pesos se ampliaron en la partida 3502, provenientes de manera compensada del capítulo 2000 para complementar el gasto de mantenimiento de equipo de bienes informáticos; 259.0 miles de pesos se transfirieron al capítulo 1000 para cubrir el pago de Impuesto sobre Nóminas; 11.4 miles de pesos por economías, se tramitó reducción líquida para la devolución de estos Recursos Federales que habían sido transferidos a la Contraloría General para la inspección, control y evaluación de las obras realizadas en la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; 217.9 miles de pesos se transfirieron al capítulo 1000 para complementar el gasto que se realizaría para el pago de pasivo circulante en partidas centralizadas de acuerdo al oficio SPP/1291/06 emitido por la Subdirección de Prestaciones al Personal de la Oficialía Mayor; 386.8 miles de pesos reducción líquida por concepto de economías al final del ejercicio en la partida 3301 honorarios.</p>		

ELABORO:



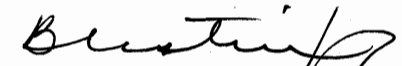
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
	E-M	-	Así mismo, la Secretaría de Finanzas autorizó recursos adicionales por 74.8 y 208.3 miles de pesos, a petición de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno y de la entonces Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera mediante escrito S/N de fecha 26 de diciembre, respectivamente, para cubrir el pago del Impuesto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; por último se efectuó reducción líquida por un importe de 498.2 miles de pesos por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre. No hay variación.		
4000	E-O E-M	- -	No hay variación. No hay variación.		
5000	E-O E-M			2,968.0	La variación se debe a los recursos transferidos de manera compensada provenientes del capítulo 3000 por un importe de 146.7 miles de pesos afectando la partida 5101 "Mobiliario" a fin de contar con la disponibilidad para la adquisición de anaqueles indispensables para el archivo general de esta Dependencia; el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte transfirió 30.5 miles de pesos a la Contraloría General por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Instituto del Deporte, para realizar la vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las acciones ejecutadas en los eventos deportivos de acuerdo a la cláusula décima cuarta del convenio de apoyo financiero para la Olimpiada Nacional ELITE y PARALIMPIADA 2006; de dicho monto resultó una economía de 1.3 miles de pesos misma que se devolvió mediante reducción líquida a la Secretaría de Finanzas solicitando a su vez el reintegro respectivo a la Tesorería de la Federación; así mismo, se recibieron 2,999.2 miles de pesos con Recursos Federales financiados por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para adquirir bienes informáticos resultando una economía de 207.1 miles de pesos mismos que fueron devueltos mediante reducción líquida por conducto de la Subsecretaría de Egresos, solicitando de igual forma a la Secretaría de Finanzas su reintegro a la Tesorería de la Federación. No hay variación.

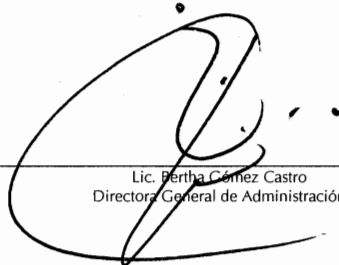
Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 30-03-07					
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL									
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
							ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICABLE

1/BANCOMER
6/BANOBAS SUMITOMO

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

2/BANOBAS OECF
7/BANOBAS 9 PROV

REVISO:

Lic. Bertha Gomez Castro
Directora General de Administración

3/BANOBRAS
8/BONOS BURSATILES

AUTORIZO:

4/NAFIN
9/OTRO (especificar)


C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

5/BANOBAS BID

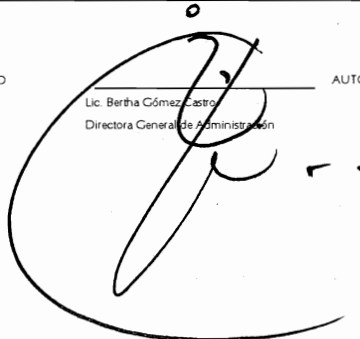
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTANUM)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 30-03-07						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICABLE					

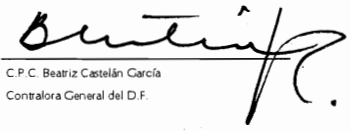
ELABORO:


Ma. Guadalupe Morfín Saldana
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

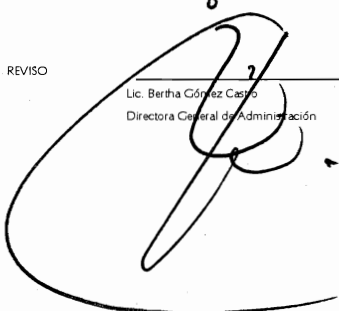

C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

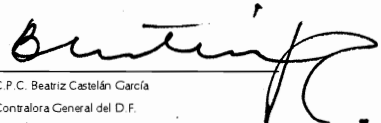
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACION: 30-03-07

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	NO APLICABLE								

ELABORO: 
Ma. Cuadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO: 
Lic. Bertha Córdova Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO: 
C.P.C. Beatriz Castellón García
Contralora General del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS-FEIEF) 1/

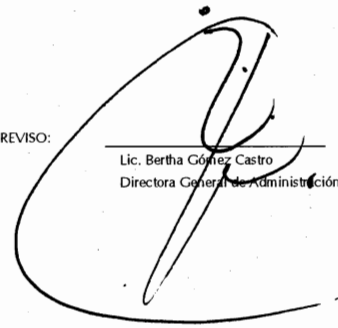
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 30-03-07						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL										
CLAVE				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental				-	2,792.1	2,792.1	
12	00		Acciones del Programa Normal				-	2,792.1	2,792.1	
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1	-	2,792.1	2,792.1

1/ Recursos etiquetados con tipo de pago 13, financiados por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para la adquisición de bienes informáticos; de los cuales resultó una economía de 207.1 miles de pesos, los cuales se solicitó el trámite de su reintegro al Gobierno Federal.

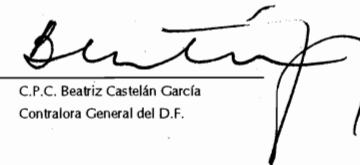
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS-TIPO DE PAGO 31) 1/

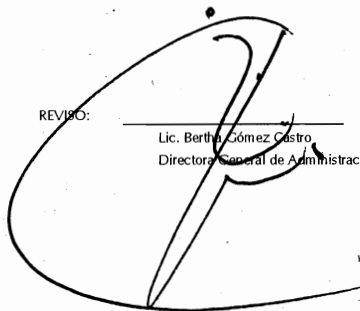
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 30-03-07						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental				-	338.6	338.6	
12	00		Acciones del Programa Normal				-	338.6	338.6	
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	36	45	47	-	338.6	338.6

1/ Recursos etiquetados con tipo de pago 31, provenientes del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud y, a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal nos asignaron 350.0 miles de pesos equivalentes al 1 al millar del monto total del convenio de coordinación y transferencia de recursos para el fortalecimiento de oferta de los servicios de salud para que la Contraloría General contratara prestadores de servicios profesionales para que apoyaran las acciones de vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las obras ejecutadas en la construcción del Hospital General en la Delegación Alvaro Obregón. Cabe señalar, que resultó una economía de 11.4 miles de pesos, los cuales se solicitó el trámite de su reintegro al Gobierno Federal.

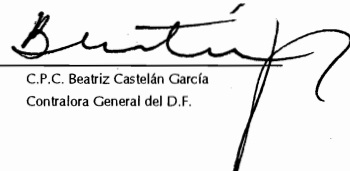
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

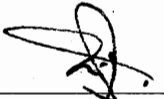

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS-TIPO DE PAGO 45) 1/

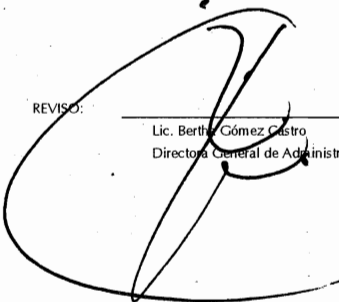
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 30-03-07				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental					-	29.2	29.2
12	00		Acciones del Programa Normal					-	29.2	29.2
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1	-	29.2	29.2

1/ Recursos etiquetados con tipo de pago 45, provenientes del Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Instituto del Deporte nos asignaron 30.5 miles de pesos equivalente al 2 al millar del monto total del convenio de apoyo financiero Paralaolimpiada Nacional ELITE y Paralimpiada 2006, para que la Contraloría adquiriera una computadora para llevar a cabo las acciones de vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de los eventos deportivos. Cabe señalar, que resultó una economía de 1.3 miles de pesos, los cuales se solicitó el trámite de su reintegro al Gobierno Federal.

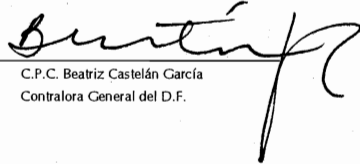
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

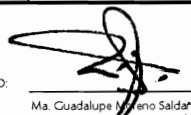
AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

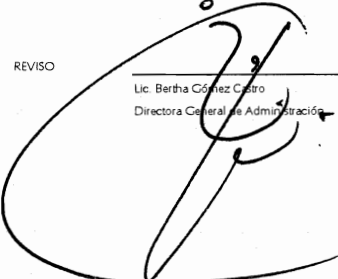
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 30-03-07						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICABLE										

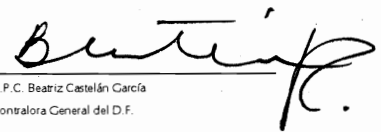
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACION: 30-03-07

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	Gasto Programable						253,371.0	259,637.7	259,637.7
11	Administración Pública						152.9	272.4	272.4
11 00	Acciones del Programa Normal						152.9	272.4	272.4
11 00 49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	60	60	75		62.9	49.1	49.1
11 00 50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	40	40	40		90.0	90.0	90.0
11 00 52	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	Curso	0	9	7		-	133.3	133.3
12	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental						253,218.1	259,365.3	259,365.3
12 00	Acciones del Programa Normal						247,795.5	251,771.9	251,771.9
12 00 01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	1		20,144.1	20,244.6	20,244.6
12 00 02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1		125,913.5	127,301.5	127,301.5*
12 00 03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	36	45	47		17,921.2	18,118.6	18,118.6*
12 00 04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	24		10,752.7	11,281.0	11,281.0*
12 00 05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	67	68		10,752.7	11,079.9	11,079.9
12 00 06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	43,000	43,000	53,178		6,104.2	6,511.5	6,511.5
12 00 07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	9,200	9,200	9,388		4,578.2	4,605.9	4,605.9
12 00 08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,450	1,450	1,421		4,578.2	4,605.9	4,605.9
12 00 09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	4,136	4,136	2,502		4,578.2	4,723.3	4,723.3
12 00 10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,500	2,237		4,578.2	4,721.4	4,721.4
12 00 11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	270	270	256		10,606.9	10,738.3	10,738.3*
12 00 12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	1		3,496.4	3,522.3	3,522.3*
12 00 13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	926	926	1,137		8,349.3	8,531.8	8,531.8*
12 00 14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,000	30,372		4,578.2	4,764.9	4,764.9
12 00 15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	7,310	7,310	8,892		4,578.2	4,709.8	4,709.8
12 00 16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo	Informe	30	30	28		3,771.2	3,786.7	3,786.7*
12 00 20	Realizar visitas de verificación	Visita	29	29	30		2,514.1	2,524.5	2,524.5*
12 10	Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						5,422.6	7,593.4	7,593.4
12 10 01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	0	0	0		5,422.6	7,511.8	7,511.8
12 10 57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en el ejercicios anteriores	S/N	0	0	0		-	81.6	81.6

*El importe del presupuesto ejercido en estas actividades institucionales es menor en relación a lo reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero-Diciembre, derivado de los reintegros efectuados por concepto de movimientos de personal, principalmente del personal de estructura.

ELABORO:

M^a. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración


AUTORIZO:

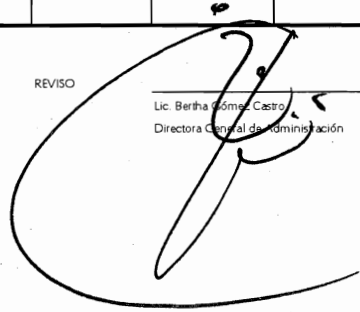
C. P. C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

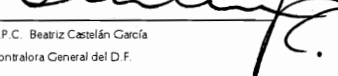
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACION: 30-03-07

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	NO APLICABLE								

ELABORO: 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO: 
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO: 
C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

IV.- ANÁLISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL


ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL			DENOMINACION			FECHA DE ELABORACION: 30/03/07		
CLAVE								
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL								
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL								

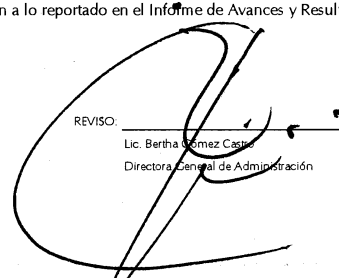
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			Gasto Programable					253,371.0	262,797.6	262,797.6
			Administración Pública					152.9	272.4	272.4
11	00		Acciones del Programa Normal					152.9	272.4	272.4
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	60	60	75	62.9	49.1	49.1
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	40	40	40	90.0	90.0	90.0
11	00	52	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	Curso	0	9	7	-	133.3	133.3
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental					253,218.1	262,525.2	262,525.2
12	00		Acciones del Programa Normal					247,795.5	254,931.8	254,931.8
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	1	20,144.1	20,244.6	20,244.6
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1	125,913.5	130,122.8	130,122.8*
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	36	45	47	17,921.2	18,457.2	18,457.2*
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	24	10,752.7	11,281.0	11,281.0*
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	67	68	10,752.7	11,079.9	11,079.9
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	43,000	43,000	53,178	6,104.2	6,511.5	6,511.5
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	9,200	9,200	9,388	4,578.2	4,605.9	4,605.9
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,450	1,450	1,421	4,578.2	4,605.9	4,605.9
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	4,136	4,136	2,502	4,578.2	4,723.3	4,723.3
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,500	2,237	4,578.2	4,721.4	4,721.4
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	270	270	256	10,606.9	10,738.3	10,738.3*
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	1	3,496.4	3,522.3	3,522.3*
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	926	926	1,137	8,349.3	8,531.8	8,531.8*
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,000	30,372	4,578.2	4,764.9	4,764.9
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	7,310	7,310	8,892	4,578.2	4,709.8	4,709.8
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo	Informe	30	30	28	3,771.2	3,786.7	3,786.7
12	00	20	Realizar visitas de verificación	Visita	29	29	30	2,514.1	2,524.5	2,524.5*
12	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					5,422.6	7,593.4	7,593.4
12	10	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	0	0	0	5,422.6	7,511.8	7,511.8
12	10	57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	0	0	0	-	81.6	81.6

* El importe del presupuesto ejercido en estas actividades institucionales es menor en relación a lo reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero-Diciembre, derivado de los reintegros efectuados por concepto de movimientos de personal, principalmente del personal de estructura.

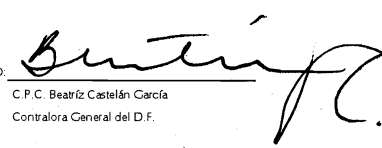
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldana
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gomez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	11	Administración Pública

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En el ejercicio 2006 la Contraloría General en coordinación con la Oficialía Mayor apoyó a las Secciones Sindicales para el otorgamiento de Becas para Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.
Así mismo fomentó la educación, su desarrollo y profesionalización a través del Programa de Prestadores de Servicio Social.

OBJETIVOS

Incentivar el desempeño laboral del servidor público a quien se le autorizó beca para sus hijos con derecho al estímulo.
Apoyar el poder adquisitivo de los trabajadores a quienes se le autorizó beca para los hijos con derecho al estímulo.
Apoyar la capacitación y profesionalización mediante las prácticas a prestadores de servicio social.
Apoyar la economía de los prestadores de servicio social.

CUMPLIMIENTOS


Se otorgaron apoyos económicos mediante 75 becas a hijos de trabajadores, de las 60 programadas.

Se otorgaron 40 apoyos económicos a Prestadores de Servicio Social de 40 programados.

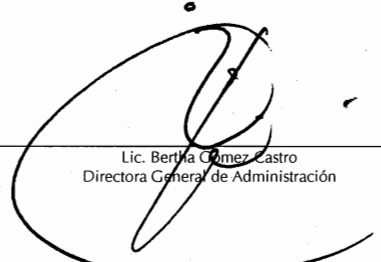
B) La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original por \$119.4 miles de pesos se debe a la reasignación de los recursos presupuestales del Programa 12 "Control de la Gestión Gubernamental" al Programa 11 "Administración Pública" que implicó que en el mes de febrero se abriera la actividad institucional 11 00 52 "Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos" por un importe de 199.3 miles de pesos, a solicitud de la Oficialía Mayor a fin de que el gasto se realizara de manera centralizada. Así mismo, la variación se debe a los recursos transferidos por un importe de 13.8 miles de pesos al capítulo 1000 para complementar el gasto de algunas partidas deficitarias, ya que en dicho programa resultaron recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre, toda vez que no es posible precisar el número de becas que el Sindicato tramitará para su autorización. De igual manera, al final del ejercicio se efectuó reducción líquida de cierre por 66.0 miles de pesos como resultado de 2 cursos de capacitación que fueron cancelados por no cumplir con el perfil de las necesidades de esta Dependencia.

C) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GDF	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Con la coordinación de la DGPLYSPC y el S.U.T.G.D.F., se autorizaron y pagaron 75 becas, de 60 programadas, a hijos de Trabajadores de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, logrando con esto un incremento significativo en este tipo de incentivos, cuyas Dependencias antes citadas acuerdan y autorizan el incremento señalado.
- B) En cuanto a los incentivos educativos, se incremento en un 25% más del objetivo propuesto (75 becas de 60 programadas), esta variación obedece a las características especiales (se tramitan ante el S.U.T.G.D.F., son personales, ciclo escolar, etc.) que se desarrollan en este tipo de incentivos y que quedan supeditadas por las áreas involucradas.
- C) La variación obedece a la difusión realizada, así como al mayor interés mostrado por los trabajadores para la obtención de esta prestación.

ELABORÓ:



 PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
 JUD DE CAPACITACION Y PRESTACIONES

REVISÓ:



 LIC. CLAUDIA LILIANA SANCHEZ CARMONA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS


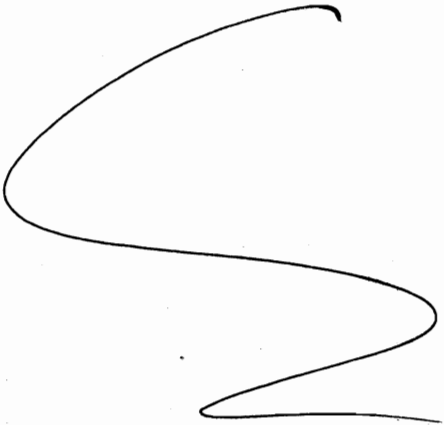
AUTORIZÓ:




 LIC. BERTHA MARIA ELENA GOMEZ CASTRO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-49

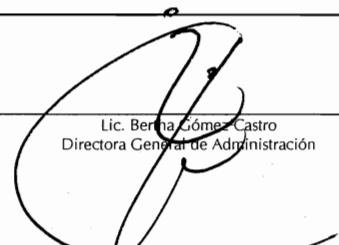
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación se debe a los recursos transferidos por un importe de 13.8 miles de pesos al capítulo 1000 para complementar el gasto de algunas partidas deficitarias, ya que en dicho programa resultaron recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre, al no ser posible precisar el número de becas que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal tramitará.</p>  <p>B) No hay variación.</p> 

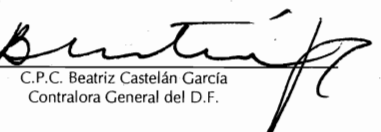
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

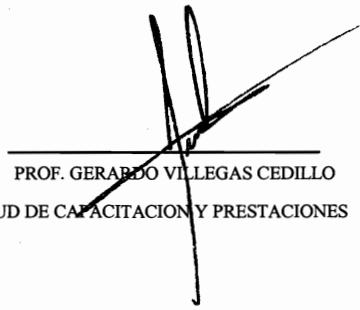
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se pagaron 40 becas de apoyo económico a prestadores de Servicio Social de los 40 programados, cumpliendo con el 100%.

B) No hubo variación, ya que alcanzó la meta programada para el presente ejercicio.

C) No hubo variación

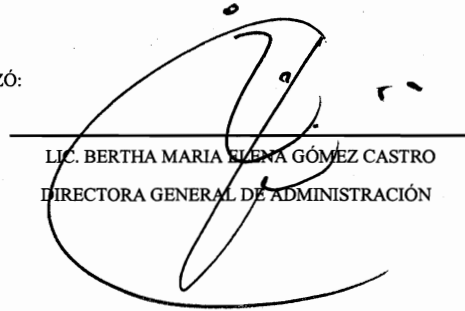
ELABORÓ:


 PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
 JUD DE CAPACITACION Y PRESTACIONES

REVISÓ:


 LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:

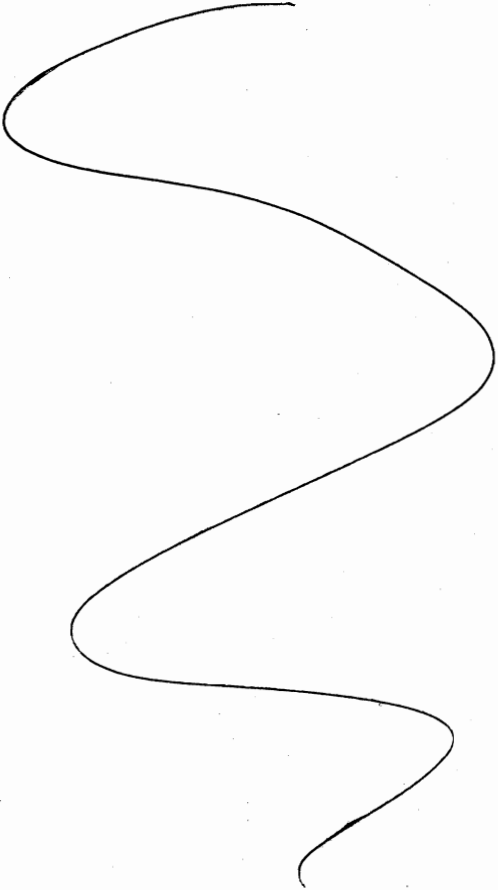

 LIC. BERTHA MARIA ELENA GÓMEZ CASTRO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-50

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

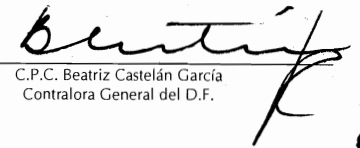
A) No hay variación.



B) No hay variación.

ELABORO: 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO: 
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO: 
C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Se realizaron 7 cursos de capacitación de los 9 que se tenían programados, por virtud de que se cancelaron 2.
- B) La variación se debe a que inicialmente se autorizaron recursos para llevar a cabo cursos de capacitación en el Programa 12 "Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental", afectando la partida 3302 "Capacitación"; sin embargo, por instrucciones de la Oficialía Mayor se adicionó a la estructura programática de esta Contraloría General, la Actividad Institucional 52 "Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos", a fin de que el gasto se realizara de manera centralizada.
- C) La variación se debe a que se dejaron de realizar 2 cursos, por virtud de que los instructores no respondieron a las necesidades de capacitación solicitadas por la Contraloría General.

ELABORO:


MARIA ELENA GARCIA CALDERON
JUD DE CAPACITACION Y PRESTACIONES

REVISO:


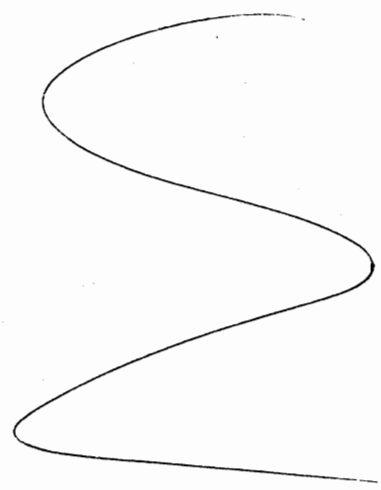

LIC. FRANCISCO SERNA CANO
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO:



LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-52

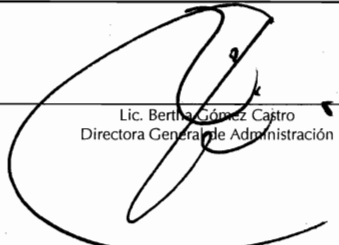
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p><input type="radio"/> C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p><input type="radio"/> D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>
<p>A) La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original por \$133.3 miles de pesos se debe a la reasignación de los recursos presupuestales del Programa 12 "Control de la Gestión Gubernamental" al Programa 11 "Administración Pública" que implicó que en el mes de febrero se abriera la actividad institucional 11 00 52 "Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos" por un importe de 199.3 miles de pesos, a solicitud de la Oficialía Mayor a fin de que el gasto se realizara de manera centralizada. De igual manera, al final del ejercicio se efectuó reducción líquida de cierre de 66.0 miles de pesos como resultado de 2 cursos de capacitación que fueron cancelados por no cumplir con el perfil de las necesidades de esta Dependencia.</p> 
<p>B) No hay variación.</p> 


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 12	DENOMINACION Control y Evaluación de la Gestión Governamental
----------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) En el proceso de control y evaluación de la gestión gubernamental, la Contraloría General en el ámbito de su competencia implementó instrumentos de fiscalización oportunos y transparentes, asumiendo como política prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias al Marco Jurídico que rige la administración pública del Distrito Federal.

OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General tiene como objetivo general vigilar, controlar y evaluar todas las acciones y eventos de la administración pública, garantizando el manejo racional, eficiente y transparente de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS

- Se aplicó y fomentó las políticas de racionalización, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público.
- Se impulsó la participación de la ciudadanía en las acciones de la administración pública.
- Se fomentó la Ley de Transparencia en los Servidores Públicos y a la ciudadanía en general.
- El Programa Anual de Auditorías se elaboró con base a la información que las dependencias presentan con mayor grado de irregularidades
- Se continuó fortaleciendo la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización; con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad.
- Se Propició una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria.

CUMPLIMIENTOS

La Contraloría General, aplicó en el proceso de vigilancia control y evaluación de la administración pública técnicas simples, normas y procedimientos sencillos y eficaces. Así mismo, se continuó con la política de fortalecimiento a la autonomía de los Órganos de Control Interno, impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción. Se dio seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F. Para el Programa Anual de Auditoría se seleccionaron metodológicamente las diferentes auditorías realizadas, aquellas con antecedente de problemática relevante. Así como con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad en el servicio prestado por esta Dependencia e impulsar la cultura preventiva. Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa. Se fortaleció la presencia de la Contraloría General en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan todas las instancias de la actual administración pública. La Contraloría General apoyó la implantación, por parte de la Secretaría de Finanzas, del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea eficiente, transparente y funcional. Se lograron 47 auditorías internas, 68 externas y 24 seguimientos. Se emitieron 53,178 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios. Se atendieron 9,388 quejas y denuncias de la gestión pública. Se atendieron 8,892 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía. Se recibieron 30, 372 declaraciones de situación patrimonial. Así también las contralorías internas tuvieron presencia en 10,679 eventos realizados por órganos de gobierno.

B) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original se debe al gasto realizado de acuerdo a las prioridades de la operación, efectuándose los siguientes movimientos presupuestales, que determinaron dicha variación: 199.3 miles de pesos, a solicitud de la Oficialía Mayor para gastos centralizados; 350.0 miles de pesos recursos líquidos provenientes del Gobierno Federal -Secretaría de Salud- por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que la Contraloría General contratara Prestadores de Servicios Profesionales para que apoyaran en los trabajos de vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las obras y acciones ejecutadas para la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; la Secretaría de Finanzas autorizó una ampliación líquida por 1,868.8 miles de pesos para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales para apoyar actividades del Fondo de Seguridad Pública; se transfirieron recursos por un importe de 292.5 miles de pesos a la Delegación Iztacalco por concepto de readscripciones; por otro lado, la Delegación Álvaro Obregón transfirió recursos por el mismo concepto que el anterior por 68.8 miles de pesos; se transfirieron recursos por 992.7 miles de pesos a la Consejería Jurídica y Servicios Legales quien concentró los respectivos para el pago de laudos; el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte transfirió 30.5 miles de pesos a la Contraloría General por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Instituto del Deporte, para realizar la vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las acciones ejecutadas en los eventos deportivos de acuerdo a la cláusula décima cuarta del convenio de apoyo financiero para la Olimpiada Nacional ELITE y PARALIMPIADA 2006; de dicho monto resultó una economía de 1.3 miles de pesos misma que se devolvió mediante reducción líquida a la Secretaría de Finanzas solicitando a su vez el reintegro respectivo a la Tesorería de la Federación; Así mismo, 2,999.2 miles de pesos Recursos Federales autorizados por la Secretaría de Finanzas, financiados por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para adquirir bienes informáticos; de los cuales resultó una economía de 207.1 miles de pesos devolviéndose mediante reducción líquida por conducto de la Subsecretaría de Egresos, solicitando de igual forma a la Secretaría de Finanzas su reintegro a la Tesorería de la Federación; recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas por 7,000.0 miles de pesos como complemento a la anualidad, con los cuales se cubrió el déficit que de origen se había anunciado en varias partidas en el rubro de Servicios Personales; 11.4 miles de pesos por economías, se tramitó reducción líquida para la devolución de estos Recursos Federales que habían sido transferidos a la Contraloría General para la inspección, control y evaluación de las obras realizadas en la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; 386.8 miles de pesos reducción líquida por concepto de economías al final del ejercicio de la partida 3301 honorarios; De igual forma la Secretaría de Finanzas autorizó recursos adicionales por un importe de 423.4 miles de pesos a fin de cubrir el pago por concepto de aportaciones a instituciones de seguridad social (ISSSTE) y el correspondiente impuesto generado, afectando las partidas 1401 y 3407 respectivamente de acuerdo al escrito S/N de fecha 26 de diciembre enviado por la entonces Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera; 13.8 miles de pesos recursos provenientes del Programa 11 para complementar el gasto en partidas deficitarias del capítulo 1000; 813.1 miles de pesos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el pago por concepto de vales de fin de año; Por último, 2,169.3 miles de pesos recursos devueltos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías que resultaron al final del ejercicio.

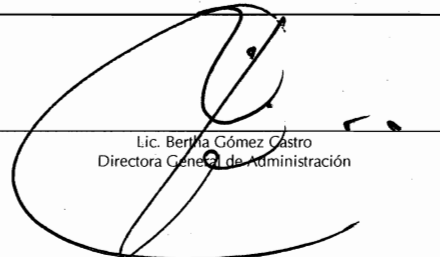
C) No hay variación.

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Berna Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	12	

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descriptivo de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.

A) Dentro de los Objetivos y Estrategias de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran el conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.

Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Dirección General de Auditoría; así como de la omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial; determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias; atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones a fin de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia; difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público; atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos; participar en eventos a efecto de vigilar que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, se apeguen estrictamente a la normatividad que regula la materia, asesorando a los cuerpos colegiados para que se obtengan las mejores condiciones para el Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto a resultados: se emitieron 53,178 documentos derivados de la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios, tales como notificación, acuerdo de inicio de procedimiento, citatorios de audiencias de ley, etc.

Se atendieron 9,388 quejas y denuncias.

Se impusieron 1,421 sanciones administrativas y económicas.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARIÉIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

Se substanciaron y resolvieron 2,502 recursos, de los cuales 1,832 fueron de revocación y 670 de inconformidad.

Se substanciaron 2,237 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales.

Se participó en 34 sesiones, asesorando y dando el seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités.

Se recibieron y registraron 30,372 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-conclusión y de modificación patrimonial.

Se atendieron y proporcionaron 8,892 consultas y asesorías.

B) No aplica en esta Unidad Administrativa.

C) No aplica en esta Unidad Administrativa.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
13 C0 01	12	CONTROL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Dirección General tiene como principal objetivo consolidar el Sistema de Evaluación de la Gestión Pública, a través de la mejora continua de los instrumentos aplicados en el proceso de evaluación. La evaluación está apoyada principalmente en el establecimiento de indicadores que permitan evaluar resultados y, la instrumentación de sistemas de información útil para la toma de decisiones de los titulares de las Dependencias, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades.

Durante el ejercicio 2006, se continuó con la revisión de información y el establecimiento de indicadores conjuntamente con las Dependencias, Órganos Político Administrativos y Entidades.

Se revisó la aplicación de los indicadores de medición por resultados presentados para las reuniones de los Comités de Control y Evaluación, sobre las actividades que tienen una mayor impacto en la mejora de la ciudad y de la calidad de vida de la ciudadanía.

Actualmente se cuenta con suficiente información para identificar la orientación del ejercicio del gasto como: adecuaciones presupuestales, avance de programas, áreas con mayor rezago, así como las partidas afectadas.


B)

C)

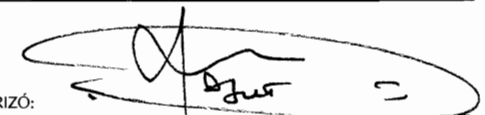
ELABORÓ:


Lic. Alejandra Vallejo Camarillo
Enlace "C"

REVISÓ:


Lic. Beatriz Juárez Mata
Directora de Evaluación de la Gestión Pública

AUTORIZÓ:


C.P. Diego Javier Ortiz Trejo
Director General de Evaluación y Diagnóstico

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	P 12 00 03	DENOMINACIÓN EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA
---------------------------------------	---------------	---

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

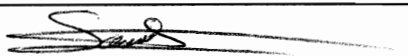
A) REALIZAR AUDITORIAS CON RECURSOS HUMANOS PROPIOS, A FIN DE VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, COMPROBANDO LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COADYUVAR EN SU CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO SEÑALANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NECESARIAS.

* * *

B) NO APLICA

C) NO APLICA

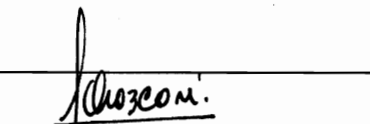
ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL	12 00 04	DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS POR AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES GENERADAS EN AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, A FIN DE COMPROBAR QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA HAYA DETECTADO HECHOS O SITUACIONES OBSERVADOS POR SU INADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, INCORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA O POR FALTA DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES, LLEVEN A CABO LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES QUE ERRADICUEN EL HECHO O SITUACIÓN OBSERVADO EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p> <p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p>B)</p> <p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p>C)</p>

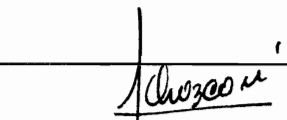
ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL	12 00 05	DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) REALIZAR AUDITORÍAS CON RECURSOS HUMANOS EXTERNOS, A FIN DE VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, COMPROBANDO LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COADYUVAR EN SU CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO SEÑALANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NECESARIAS.
* * *
B) NO APLICA
C) NO APLICA

ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	01	FORTALECER LA ASESORÍA Y LA CULTURA PREVENTIVA, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Contraloría General, impulsó uno de los principales principios de la reforma administrativa referente a la simplificación de procedimientos y trámites.

Así mismo, se continuó con la política de fortalecimiento a la autonomía de los Órganos de Control Interno, impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción.

Se dio seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F.

Para el Programa Anual de Auditoría se le dio prioridad, a aquellas auditorías con antecedente de mayor problemática.

Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva.

Se impulsó la aplicación y ejecución de la Ley de Transparencia a fin de que la ciudadanía se informe sobre las diversas acciones que se llevan a cabo en la administración pública.

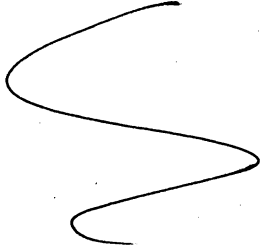
Mediante mesas de trabajo se continuó dotando a los titulares de las áreas la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.

A través de sus Direcciones Generales se fortaleció la presencia de la Contraloría General en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan todas las instancias de la actual administración pública del Distrito Federal.

La Contraloría General coadyuvó al seguimiento, eficiencia y eficacia del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea más eficiente, transparente y funcional.

B) No hay variación.

C) No hay variación.



ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

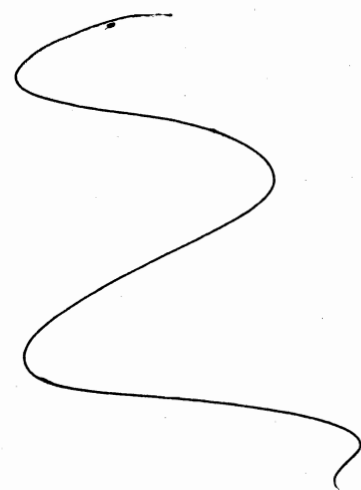
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 12-01

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

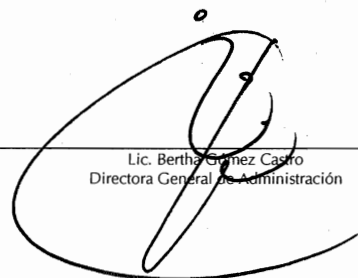
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en el fortalecer la asesoría y la cultura preventiva, en el ejercicio de las funciones del servidor público aplicadas en Servicios Personales, Materiales y Suministros, así como en Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 456.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 199.3 miles de pesos recursos transferidos al Programa 11 "Administración Pública" a fin de aperturar la actividad institucional 11 00 52 "Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos"; 81.2 miles de pesos recursos transferidos a la Delegación Iztacalco por concepto de dos plazas que se reinscribieron en ese Órgano Político Administrativo; 80.7 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 569.1 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de cubrir el déficit que desde origen se había anunciado en el capítulo 1000 servicios personales; 31.5 miles de pesos devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 423.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto de pago a Instituciones de Seguridad Social y el impuesto causado por lo mismo afectando la partida 1401 y 3407; 89.7 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006; 62.1 miles de pesos recursos provenientes de la Delegación Álvaro Obregón por concepto de readscripción; 6.8 miles de pesos recursos transferidos al Programa Especial 12 10 01 a fin de complementar el gasto de vales de fin de año efectuado de manera consolidada.</p> <p>B) No hay variación.</p> 

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:



Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZÓ:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI)	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de Contralorías Internas y las propias Contralorías Internas dieron cumplimiento con el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2006, a través de las actividades que programaron las 52 Contralorías Internas que se encuentran en las Dependencias, Unidades Administrativas, Organos Político-Administrativos, Organos Desconcentrados, y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (en lo sucesivo se identificarán como Unidades de Gobierno)

El PISCI se concluyó con un total de 1,791 actividades realizadas, cuyo detalle se menciona a continuación:

- 7 actividades de implantación de control interno.- A los siguientes renglones Recursos Humanos (1), Recursos Materiales (6) a las cuales se les dará seguimiento trimestralmente para comprobar su funcionalidad o enriquecer de acuerdo a los resultados que se obtengan en la marcha.
- 477 actividades de seguimiento a las implantaciones de control interno que se dejaron en operación.- Como se mencionó en la viñeta anterior, estas actividades se realizaron para verificar que éstos operen de acuerdo a los objetivos y resultados previstos en su implantación.
- 62 actividades de seguimiento a las observaciones pendientes determinadas en las auditorías realizadas por las Contralorías Internas hasta junio del 2002, hasta su total solventación.
- 23 Operativos Especiales.- El objetivo principal de estos operativos es identificar las áreas y procesos débiles que facilitan a servidores públicos deshonestos a cometer actos de corrupción, Para tal efecto se integraron grupos de servidores públicos de las Contralorías Internas para realizar los operativos; los resultados mas importantes han permitido comprobar que se ha logrado debilitar las cadenas de corrupción que en su momento fueron detectadas principalmente en el trámite de licencias de conducir; en los pagos de agua y predial que se realizan en las Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F.; en los trámites de los servicios que realiza el Registro Civil a la ciudadanía; en la entrega de microcréditos la cual se ha realizado con transparencia; además se logró establecer un mejor control en el manejo del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula.
- 1,222 actividades distintas a la implantación de control interno; en esta clasificación se encuentran las actividades especiales que se realizaron en el 2006 con motivo de los comicios electorales y el cambio de Administración en el Gobierno del Distrito Federal y de la Federación como lo fueron: las Actividades de Vigilancia para la prevención de delitos electorales, verificando principalmente que no existiera uso indebido de recursos financieros, humanos y materiales así como el resguardo de equipo de radio comunicación vehículos y celulares durante los periodos en los que se efectuaron dichos procesos; la participación de representantes de la Contraloría Interna en las Actas de Entrega-Recepción de funcionarios de mandos medios y superiores que por motivo del cambio de administración fueron removidos de sus cargos; la asesoría que las Contralorías Internas brindaron a las autoridades de las Unidades de Gobierno en la integración de la Memoria Documental.

Por otra parte, también se encuentran dentro de las actividades distintas a la implantación de control interno, la verificación que realizan las Contralorías internas a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, las Contralorías Internas coadyuvan con el Órgano Fiscalizador verificando que las Unidades de Gobierno den atención en tiempo y forma a las diversas solicitudes de información para la aclaración y solventación de las recomendaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública.

También verificaron el cumplimiento a las obligaciones fiscales de las Unidades de Gobierno.

Al cierre del ejercicio, se concluyó al 100% el Programa a que se refiere esta actividad institucional.

B) No se determinó variación.

C) No hubo modificación a la meta programada.

ELABORÓ y REVISÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO
Subdirectora de Control de Información

AUTORIZÓ: AMIRAL V. STANFORD BESTT
Directora General de Contralorías Internas

Hoja 1 De 1

SECCION III: (Continuación) 12-02

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

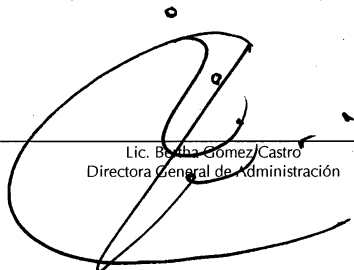
A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar directamente el programa de implantación y seguimiento de control interno por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son 899.7 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 246.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 204.1 miles de pesos recursos transferidos a la Delegación Iztacalco por concepto de readscripción; 504.4 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 2,999.2 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para la adquisición de bienes informáticos; 3,556.9 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 207.1 miles de pesos recursos devueltos a la Secretaría de Finanzas que no fueron utilizados en la compra de equipo de cómputo por conseguir mejores precios en el mercado ; 30.5 miles de pesos provenientes del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Instituto del Deporte para realizar la vigilancia, inspección, control, supervisión y evaluación de las acciones ejecutadas de los eventos deportivos de acuerdo a la cláusula décima cuarta del convenio de apoyo financiero para la Olimpiada Nacional ELITE y Paralimpiada 2006; 1.3 miles de pesos recursos devueltos a la Secretaría de Finanzas que no fueron utilizados en la compra de equipo de cómputo por conseguir mejores precios en el mercado; 196.6 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 610.4 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

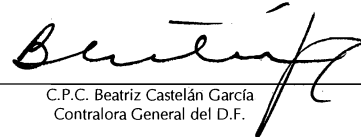
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Beatriz Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	03	EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>ESTABLECER LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU EJECUCIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>
B)	<p>EN EL ANTEPROYECTO DEL POA PARA ESTE AÑO FUERON CONSIDERADAS ORIGINALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 36 AUDITORÍAS INTERNAS, SIN EMBARGO SE SOLICITÓ AMPLIAR LA META ORIGINALMENTE AUTORIZADA EN 9 AUDITORIAS MAS, LO CUAL OBEDECE A LA SOLICITUD EXPRESA QUE HIZO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REALIZAR AUDITORIAS ESPECIALES A LOS PROGRAMAS 11, 17 Y 22 CON ALCANCES ESPECÍFICOS. EL ENFOQUE DE DICHAS AUDITORIAS, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, LA COADYUVANCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS, PERMITIÓ EL ABATIMIENTO EN TIEMPOS EN SU REALIZACIÓN, SIN MENOSCABO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE MODIFICÓ LA CANTIDAD ORIGINAL QUEDANDO EN 45; ADICIONALMENTE Y POR PETICIÓN O SOLICITUD EXPRESA SE LLEVARON A CABO 2 AUDITORIAS MAS, LO QUE NOS DA UN TOTAL DE 47 AUDITORIAS ALZANZADAS RESPECTO DEL ORIGINAL.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>
C)	<p>CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD ORIGINAL DE AUDITORIAS ESPECIFICADA EN EL INCISO ANTERIOR, LA VARIACIÓN FÍSICA DETERMINADA FUE DE 2 AUDITORIAS A FAVOR, LAS INTERVENCIONES ADICIONALES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, SE DERIVAN DE PETICIONES O SOLICITUDES EXPRESAS DE DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>LAS FECHAS DE INICIO Y LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE ESTAS AUDITORIAS NO SON PREVISIBLES, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA. SE REALIZA UNA INVESTIGACIÓN PREVIA PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD Y EL TRIMESTRE DE SU REALIZACIÓN. POR LO ANTERIOR Y LA CONFIDENCIALIDAD QUE ESTAS AUDITORIAS IMPLICAN, RESULTA CONVENIENTE QUE SE REPORTEN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>

ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-03

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar el programa anual de auditoría por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 122.2 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 350.0 miles de pesos recursos líquidos provenientes del Gobierno Federal (Secretaría de Salud) por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a fin de que la Contraloría General contratara prestadores de servicios para que apoyaran los trabajos de supervisión en la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; 71.8 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 506.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 11.4 miles de pesos recursos federales devueltos que no fueron utilizados en los trabajos de supervisión del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; 28.0 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 86.9 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertina Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01					
CONTRALORÍA GENERAL	12	00	04	DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS POR AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	SEGUIMIENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) REALIZAR UN SEGUIMIENTO SISTEMATICO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS EFECTUADAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN., PROCEDIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, A PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS QUE SE HUBIESEN GENERADO EN LA PRÁCTICA DE DICHAS INTERVENCIONES POR LA FALTA DE ATENCIÓN, A FIN DE SOLICITAR LA PROMOCIÓN Y FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.

* * *

B) NO HUBO VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE CUMPLIÓ EL ORIGINAL.

* * *

C) NO SE SOLICITARÓN MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

* * *

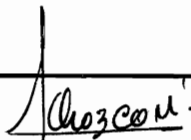
ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-04

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones generadas por auditorías internas y externas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 71.8 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 408.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 43.1 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 303.8 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 16.8 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 52.1 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	05	DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.

* * *


B) LA CANTIDAD ORIGINAL PLANEADA EN EL ANTEPROYECTO DEL POA ES DE 36 Y CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES QUE ESTÁN BLIGADAS A DICTAMINARSE, SIN EMBARGO DERIVADO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE 2006 SE PROPUSO A DIVERSOS ORGANISMOS CONSIDERAR LA PROCEDENCIA DE CONTAR CON UNA OPINIÓN INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS, SUGIRIENDOLES LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS O BIEN AUDITORIAS DE GESTIÓN, LO QUE TUVO GRAN ACEPTACIÓN, ADICIONALMENTE SE REALIZÓ 1 AUDITORÍA POR SOLICITUD EXPRESA; POR LO QUE LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 32 AUDITORÍAS, LO QUE DA UN TOTAL DE 68.

* * *

C) CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD ORIGINAL QUE SE MENCIONA EN EL INCISO ANTERIOR, LA VARIACIÓN FÍSICA DETERMINADA ES DE 1 AUDITORÍA A FAVOR, Y SE DEBIÓ A LA ATENCIÓN DE UNA SOLICITUD EXPRESA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.

* * *

ELABORÓ:


C. SARA GUADALUPE MACÍAS MORALES
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


LIC. JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-05

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento al proceso de auditoría externa por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 72.7 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 208.1 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 43.1 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 303.8 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 16.8 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 52.1 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	06	SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron 53,178 documentos, derivados de la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa durante el desempeño de sus funciones; entre los citados documentos también se encuentran los oficios, citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las sanciones impuestas a los servidores públicos, en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades y las resoluciones definitivas de los procedimientos administrativos disciplinarios.
- B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada debido a que en la Dirección de Situación Patrimonial existió una redistribución de los expedientes que se realizó entre el personal para continuar con el avance de la sustanciación y resolución de los asuntos, por otro lado el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, así como la notificación de los oficios a los servidores públicos probables responsables, es un acto impostergable, ya que el no hacerlo dentro de los términos del artículo 78 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, trae como consecuencia, la prescripción de las facultades sancionatorias del órgano de Control, y la realización de esta actividad obliga al desahogo de las audiencias de ley, por lo que al ser actividades inaplazables se dio prioridad a todos los actos de substanciación del procedimiento administrativo disciplinario
- C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:
 LIC. TITO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-06

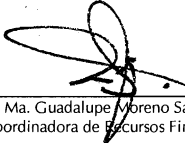
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver procedimientos administrativos disciplinarios por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 72.1 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 370.6 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 24.5 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 172.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 9.5 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 29.6 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	07	ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) A través de los medios de captación de la Dirección de Atención Ciudadana y de las Contralorías Internas, se realiza la atención de quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades administrativas, recibidos directamente, en forma escrita, por correo electrónico y archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por medio de correo electrónico o Internet. Se turnan los asuntos en el caso de que el servidor público involucrado esté adscrito a una Dependencia, Unidad Administrativa, Órgano Político Administrativo, Órgano Desconcentrado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal en las que exista Contraloría Interna con el fin de que se proporcione el trámite correspondiente, en caso de que en el área de adscripción del servidor público involucrado no exista Órgano Interno de Control. Realizar las diligencias de investigación necesarias para determinar si ha lugar o no a promover el fincamiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, emitiendo el acuerdo respectivo. En el año 2006, se recibieron 9,388 quejas y denuncias.
- B) El incremento de las quejas y denuncias se debe principalmente a la participación ciudadana al denunciar irregularidades ante los órganos de control internos.
- C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TIPO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

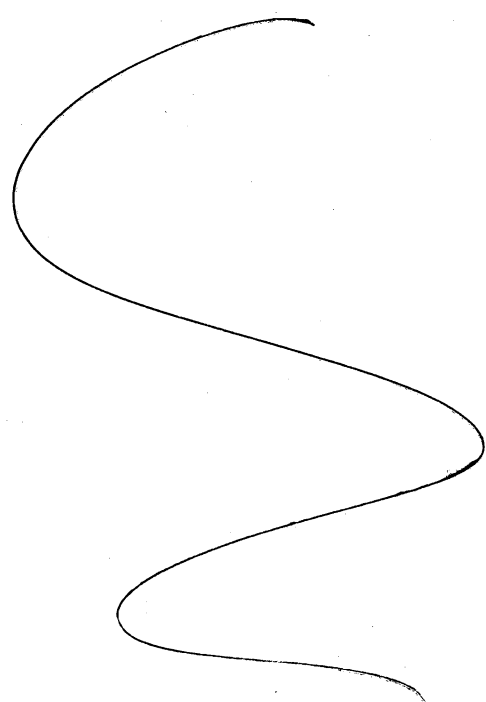
SECCION III: (Continuación) 12-07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender quejas y denuncias de la gestión pública concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 53.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.



ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	08	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se impusieron 1,421 sanciones administrativas y económicas, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, de los dictámenes de auditoría de la Dirección General de Auditoría y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y del incumplimiento de los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial, dichas sanciones administrativas son apercibimientos privados o públicos, amonestaciones privadas o públicas, suspensiones, destituciones de puesto, sanciones económicas e inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. Para alcanzar la meta original se establecieron equipos de emisión de resoluciones, con lo cual se ha logrado de una manera continua la atención de este rubro.
- B) La imposición de sanciones depende directamente del marco probatorio que obre en los expedientes que se resuelven, por lo cual si es procedente conforme a derecho se imponen las sanciones correspondientes.
- C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:
 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-08


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

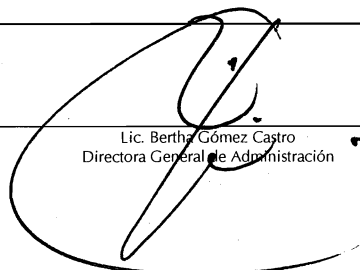
A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en imponer sanciones administrativas y económicas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 53.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	09	SUBSTANCIAR Y RESOLVER RECURSOS	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)-Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 1,832 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 670 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 2,502 recursos.
B)	Esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por esta Dirección, mediante los recursos de revocación y los de inconformidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante esta Dirección.
C)	No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-9

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver recursos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 53.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 117.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	10	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO Y LABORALES, ASÍ COMO ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)-Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo propuesto por la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, consistió en realizar, durante el 2006, un total de 1,500 documentos relativos a substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como asuntos penales. Sin embargo, se atendieron 2,237 promociones relativas a substanciar los medios de impugnación.

El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.

B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:

LIC. NTO. ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-10

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como, asuntos penales por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 54.0 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 115.6 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	12	00	11	Elaborar informes sobre resultados de la Gestión Gubernamental	Informe

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio se analizaron 224 carpetas derivadas de las reuniones del Comité de Control y Evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales. En los informes se presentaron comentarios con carácter preventivo, se coadyuvó a que las áreas centrales en el ámbito de su competencia, atendieran los compromisos asumidos para solucionar la problemática de las áreas evaluadas.

Se continuó trabajando de maneja conjunta en la elaboración del Informe de la Contraloría General, con representantes de las Contralorías Internas, Contralores Ciudadanos y de la Dirección General de Comisarios, así como representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno en el caso de los Órganos Político-Administrativos.

En coordinación con Dependencias y Entidades se han incorporado indicadores al Informe del Comité de Control y Evaluación para completar la evaluación que realiza la Contraloría General.

Asimismo, se realizaron:

- Seguimientos mensuales de la evolución del gasto.
- Reportes del análisis de resultados relevantes derivados de las reuniones del Comité de Control y Evaluación.
- Informe por Sector que consolida los resultados de la evaluación del ingreso y el gasto.
- La consolidación de las principales acciones emprendidas y los resultados relevantes de la Contraloría General.

B) La variación respecto al original, obedece a la cancelación de una sesiones en la Secretaría de Finanzas, una en el Instituto de Vivienda del D.F. y otra en el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.

La Secretaría de Finanzas solicitó modificar la fecha de la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación en donde se presentaría el informe de evaluación del cierre del ejercicio 2005 y el correspondiente al primer trimestre del 2006, debido a las cargas de trabajo. Por tal motivo se convino que el Comité sesionaría hasta la 2ª Sesión Ordinaria donde se evaluó el periodo de enero-junio.

El Instituto de Vivienda del D.F. solicitó modificar la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria; sin embargo, se cancelo porque el plazo era mayor al pertinente.

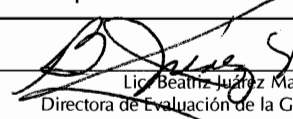
En cuanto al Fideicomiso Central de Abasto se decidió cancelar la Tercera Sesión Ordinaria, corresponde al período de evaluación enero-junio, toda vez que el Comité Técnico y de Distribución de Fondos no había aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2006.

C) La variación respecto al modificado no es significativa, por lo que no se consideró necesario modificar la meta anual.

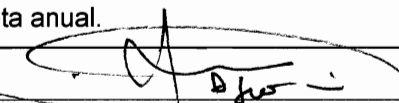
ELABORÓ:


Lic. Alejandra Vallejo Camarillo
Enlace "C"

REVISÓ:


Lic. Beatriz Juárez Mata
Directora de Evaluación de la Gestión Pública

AUTORIZÓ:


C.P. Diego Javier Ortiz Trejo
Director General de Evaluación y Diagnóstico

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

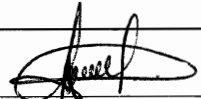
A) Acciones realizadas.

La Dirección General de Comisarios, elaboró 32 informes de los 42 que fueron programados, resultado de la participación como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación y como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, en dicho documento se rindió un informe de la gestión anual de las Entidades Paraestatales del Distrito Federal, respecto de la eficiencia, eficacia y cumplimiento de la normatividad, con el fin de señalar las áreas susceptibles de mejora.

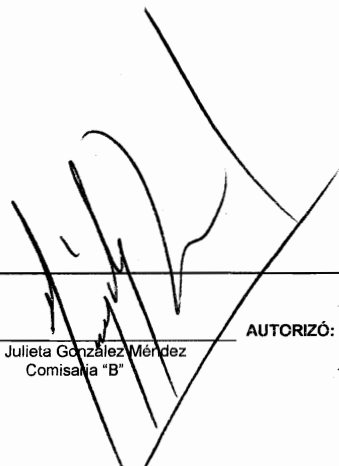
Informes elaborados del ejercicio 2005, de las siguientes Entidades:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos.
2. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
3. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
4. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Fideicomiso Centro Histórico.
7. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia.
9. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías y la Comunicación del Distrito Federal.
10. Fondo para el Desarrollo Social.
11. Fideicomiso Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
12. Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
13. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.
14. Fondo Ambiental Público.
15. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
16. Fondo Mixto de Promoción Turística.
17. Instituto de Educación Media Superior.
18. Instituto de la Juventud.
19. Instituto de las Mujeres.
20. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
21. Metrobús.
22. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

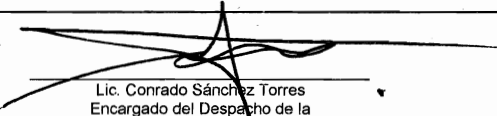
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

23. Procuraduría Social.
 24. Red de Transporte de Pasajeros.
 25. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
 26. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
 27. Sistema de Transporte Colectivo.
 28. Servicios de Transportes Eléctricos.
 29. Servicios de Salud Pública.

Informes elaborados del Órgano Desconcentrado:

Se elaboraron 3 informes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el primero corresponde al periodo enero-mayo como Organismo Público Descentralizado, el segundo sobre el cumplimiento de las acciones que realizó la liquidadora y el último por el periodo junio-diciembre como Órgano Desconcentrado.

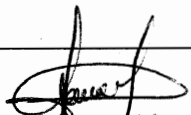
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Esta actividad presentó un incumplimiento físico del 23.8%, debido a que los informes correspondientes a las Dependencias no se elaboraron con motivo de las reformas a la fracción II del artículo 111 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Octubre de 2006, donde se indica que anualmente esta Dirección General rendirá informes respecto del desempeño general de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de aquellos Órganos Desconcentrados en los que se considere la participación de un Comisario Público.


C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Idem anterior.

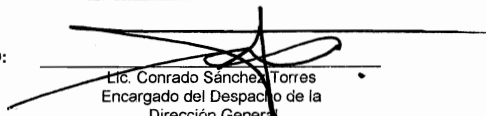
ELABORÓ:


 Lic. Lizbeth Okunhura Orozco
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
 Pública del Sector Central

REVISÓ


 C.P. Julieta González Méndez
 Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


 Lic. Conrado Sánchez Torres
 Encargado del Despacho de la
 Dirección General

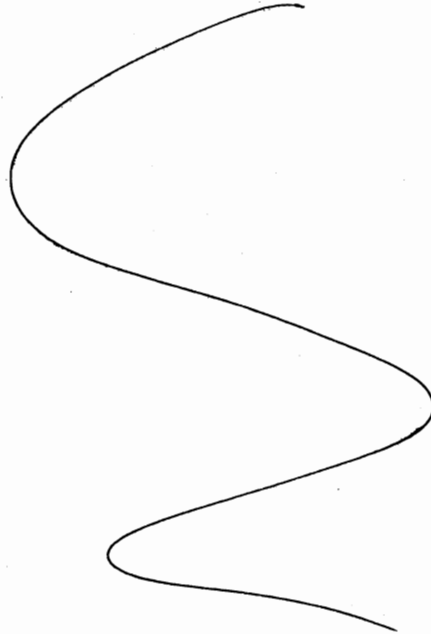
SECCION III: (Continuación) 12-11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en elaborar informes sobre resultados de la gestión gubernamental por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 57.7 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 42.5 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 299.6 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 16.6 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 51.4 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

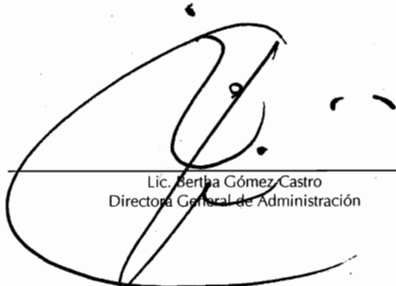
B) No hay variación.




ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez-Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:



C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

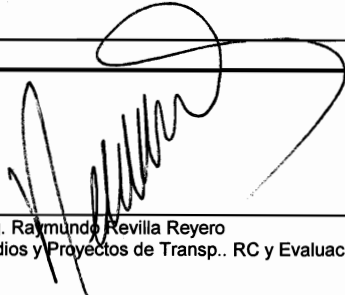
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	12	Coordinar la Red de Contraloría Ciudadana	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas																					
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original																					
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado																					
A)																					
<p>Se elaboró un proyecto de lineamientos para el Programa de Contraloría Ciudadana, que fue remitido a las áreas normativas para su revisión, contemplando la definición y caracterización del Programa, aspectos normativos y procedimientos para la organización de la Red de Contraloría Ciudadana y para el alta, baja, suspensión y actuación de los Contralores.</p> <p>Se presentó a la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad, las propuestas de Reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al artículo 113 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública referente a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana.</p> <p>1. Consolidación legal y operativa de la actuación de los Contralores Ciudadanos 2. Ampliar su ámbito de acción y multiplicar su participación</p> <table> <tr> <td>CC asignados a órganos de gobierno</td> <td>126</td> <td>Acreditados en 2006: 98</td> </tr> <tr> <td>Órganos de gobierno en los que participan</td> <td>166 de 236 (70%)</td> <td>Échale un ojo a tu escuela: 81 planteles de 5 delegaciones</td> </tr> <tr> <td>Delegaciones, dependencias y entidades</td> <td>55 de 75 (73%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Meta 2007 para órganos colegiados</td> <td>190</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Control Social de Obras</td> <td>151 visitas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licitaciones públicas</td> <td>135</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sesiones</td> <td>498</td> <td></td> </tr> </table>	CC asignados a órganos de gobierno	126	Acreditados en 2006: 98	Órganos de gobierno en los que participan	166 de 236 (70%)	Échale un ojo a tu escuela: 81 planteles de 5 delegaciones	Delegaciones, dependencias y entidades	55 de 75 (73%)		Meta 2007 para órganos colegiados	190		Control Social de Obras	151 visitas		Licitaciones públicas	135		Sesiones	498	
CC asignados a órganos de gobierno	126	Acreditados en 2006: 98																			
Órganos de gobierno en los que participan	166 de 236 (70%)	Échale un ojo a tu escuela: 81 planteles de 5 delegaciones																			
Delegaciones, dependencias y entidades	55 de 75 (73%)																				
Meta 2007 para órganos colegiados	190																				
Control Social de Obras	151 visitas																				
Licitaciones públicas	135																				
Sesiones	498																				
B) No hay variación																					
C) No hay variación																					

ELABORÓ: 
Lic. Margarita Herres Cervantes
J.U.D. de Estudios y Proyectos

REVISÓ: 
Ing. Raymundo Revilla Reyero
Subdirector de Estudios y Proyectos de Transp., RC y Evaluación

AUTORIZÓ: 
Lic. María del Carmen Pérez Muñoz
Directora Ejecutiva de Contraloría Ciudadana

SECCION III: (Continuación) 12-12

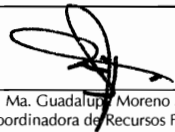
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

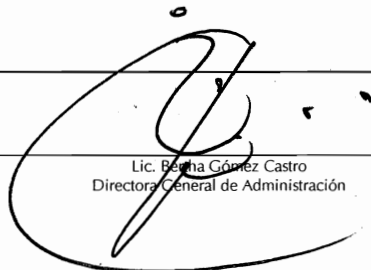
A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en coordinar la red de contralorías ciudadanas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 36.6 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 14.0 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 98.8 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 5.4 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 16.9 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Beña Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS.	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las Direcciones Generales de Comisarios y la de Legalidad y Responsabilidades, llevan a cabo esta actividad conjuntamente. Se asistió a 34 eventos relativos a sesiones de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, patrimonio inmobiliario, bienes muebles, vigilando que se apeguen los casos a la normatividad aplicable y asesorando a los órganos colegiados.

B) Para el ejercicio 2006, se contempló asistir a 50 eventos, asistiendo en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, a un total de 34 eventos, actividad que se conjunta con los eventos a que asiste la Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas, a efecto de vigilar que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se apeguen estrictamente a la normatividad que regula la materia, asesorando a los cuerpos colegiados para que se obtengan las mejores condiciones para el Gobierno del Distrito Federal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tienen asignados, aplicando la normatividad vigente.

Esta variación obedece a que la actividad institucional esta supeditada a las invitaciones de asistencia a los eventos que presentan las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal

C) No aplica, en razón de que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TIPO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

En el ejercicio 2006, se participó en 1,103 sesiones de los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités instalados en las Dependencias, Órgano Desconcentrado y Entidades del Gobierno del Distrito Federal. A continuación se mencionan las acciones realizadas en esta actividad institucional.

Órganos de Gobierno.

Se programó la asistencia a 132 sesiones, participando en 206, como sigue:

- ✓ 123 sesiones ordinarias.
- ✓ 70 sesiones extraordinarias, convocadas por: Heroico Cuerpo de Bomberos (6); Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (7); Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto (3); Fondo para el Desarrollo Social (4); Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (2); Fondo Ambiental Público (1); Fideicomiso Centro Histórico (5); Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación del Distrito Federal (1); Instituto de Educación Media Superior (3); Instituto de la Juventud (3); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (1); Servicios de Salud Pública (2); Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (2); Red de Transporte de Pasajeros (1); Servicio de Transportes Eléctricos (7); Sistema de Transporte Colectivo (7); Metrobús (1); Fondo Mixto de Promoción Turística (1); Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya (4); Fondo de Desarrollo Económico (2); Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (4); Instituto de las Mujeres (1); Fondo de Seguridad Pública (1) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (1).
- ✓ 13 sesiones no consideradas en la programación original de los Fideicomisos Públicos: Museo de Arte Popular Mexicano (2), Museo del Estanquillo (2), así como en el Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (8) y en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (1).

Respecto a las sesiones del Museo de Arte Popular Mexicano, es de mencionar que el 30 de enero del 2006 se instaló su Órgano de Gobierno y en consecuencia inició operaciones y del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito de acuerdo a su contrato se tiene programado 4 sesiones al año, sin embargo, por su operación para otorgar los apoyos a las víctimas, realizó en este periodo 6 sesiones más y el Sistema de Aguas llevó a cabo 1 sesión como Organismo Descentralizado, cuyo objeto es el proceso de liquidación.

Comités de Control y Evaluación (Cocoas).

Se programó la asistencia a 140 sesiones, participando en 111, de la forma siguiente:

- 30 sesiones en Dependencias (Secretarías y Sistema de Aguas de la Ciudad de México).
- 3 en la Dirección General de la Policía Auxiliar y 1 en la Policía Bancaria e Industrial.
- 4 en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, mismas que no fueron consideradas en la programación original y
- 73 en Entidades Paraestatales.

ELABORÓ:

Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ

C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.

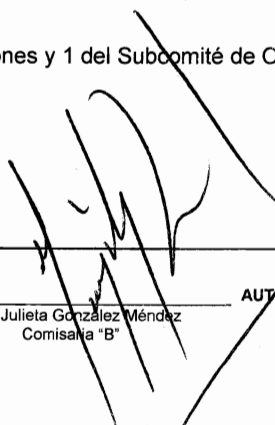
Se participó en 786 sesiones, de 600 programadas, de la siguiente manera:

- ✓ 468 sesiones ordinarias. (229 en Dependencias, 234 en Entidades Paraestatales y 5 en Órgano Desconcentrado).
 - Dependencias (103 sesiones del Subcomité de Adquisiciones; 55 de los Subcomités de Obra Pública y 71 de los Técnicos Especializados).
 - Entidades (115 sesiones del Subcomité de Adquisiciones; 33 de los Comités de Obra y 86 de los Técnicos Especializados).
 - Órgano Desconcentrado (3 sesiones del Subcomité de Adquisiciones y 2 del Subcomité de Obras).
- ✓ 225 sesiones extraordinarias (71 en Dependencias, 140 en Entidades, 8 en Fideicomisos Privados y 6 en Órgano Desconcentrado).
 - Dependencias (34 sesiones del Subcomité de Adquisiciones; 18 de los Subcomités de Obra Pública y 19 de los Técnicos Especializados).
 - Entidades (90 sesiones del Subcomité de Adquisiciones; 11 de los Comités de Obra Pública y 39 de los Técnicos Especializados).
 - Fideicomisos Privados (8 sesiones del Comité Técnico).
 - Órgano Desconcentrado (5 sesiones del Subcomité de Adquisiciones y 1 del Subcomité de Obras)

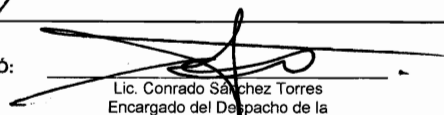
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- ✓ 93 sesiones ordinarias no consideradas en la programación original, de las cuales **56** corresponden a que algunas entidades y dependencias a este periodo han realizado 12 sesiones de adquisiciones y de obra pública en lugar de 6 que programamos, y **33** en los Comités Técnicos de los Fideicomisos Privados, Estatales y Subsidiarios: Desarrollo Regional Centro País (3), Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano (3), Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo, Centenario y Otras Zonas (3), Plaza Juárez (13), Para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional (4), "Ave Fénix" (3), Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (1), Terminal Carga Oriente (2) y el Fondo para el Desarrollo de Combustibles Limpios (1); Asimismo en el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa del Cáncer de Mama a cargo del Instituto de las Mujeres (**3**); y en el Comité para el manejo de las áreas promocionales (**1**) del Metrobús.

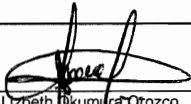
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación es del 25.9%, debido a que se participó en 110 sesiones ordinarias y 295 sesiones extraordinarias, no consideradas en la programación original, así mismo cabe señalar lo siguiente:

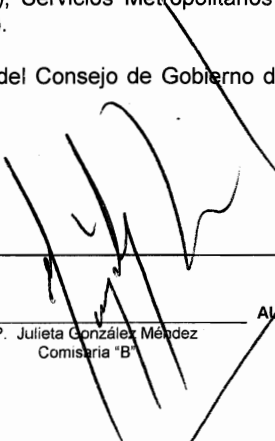
Órganos de Gobierno.

- ✧ 12 faltaron por sesionar de forma ordinaria en este periodo: Central de Abasto (2); el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (2); Heroico Cuerpo de Bomberos (1), Servicios Metropolitanos (1); Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (3), Sistema de Aguas (1), Procuraduría Social (1) y el Fondo de Seguridad Pública (1).
- ✧ En el mes de Julio se llevó cabo la 80ª sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social; cabe señalar que no asistimos, debido a que la Entidad no notificó el cambio de sede.

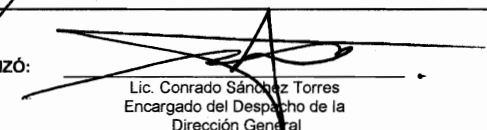
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okunura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Comités de Control y Evaluación.

La primera sesión ordinaria de las Dependencias y Unidades Administrativas que se programó en el POA, no se llevó a cabo (15), por acuerdo emitido por el área normativa (Dirección General de Evaluación y Diagnóstico), ya que el cierre definitivo del ejercicio 2005 y el primer trimestre del 2006, se evaluaron en la segunda sesión ordinaria.

Asimismo porque a este periodo no se realizaron (3) de la Secretaría de Finanzas; (2) del Instituto de Vivienda; (2) de la Policía Bancaria e Industrial; (1) del Sistema de Aguas; (1) de la Secretaría de Seguridad Pública y (4) de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar; Asimismo, no se asistió a la segunda sesión ordinaria del Cocoe de la Secretaría de Obras y Servicios y (3) de la Oficialía Mayor, debido a cargas de trabajo.

Adicionalmente se canceló la tercera sesión del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.

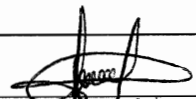
Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.

- ♣ 120 sesiones de los Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, fueron canceladas por diferentes Dependencias y Entidades, por no tener casos para ser dictaminados por el pleno.
- ♣ No se asistió a la primera sesión ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, debido a que llegó de manera extemporánea la carpeta.
- ♣ No se asistió a 5 sesiones ordinarias de Obra Pública; 2 del Subcomité de Adquisiciones; 2 del Subcomité Técnico de Control y Seguimiento de Acuerdos y a 2 del Subcomité de Análisis y Evaluación ambos del Comité de Patrimonio Inmobiliario, ya que se tuvo presencia en otras reuniones que ameritaba la presencia del Comisario.

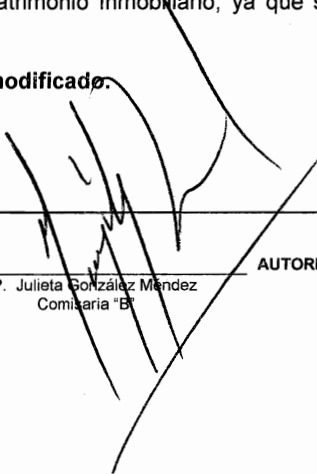
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Idem anterior.

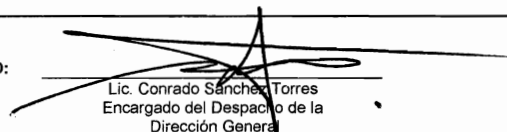
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCION III: (Continuación) 12-13

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en Participar, asesorar y dar seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 105.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 139.5 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 33.5 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 235.9 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 13.0 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 40.5 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	14	RECIBIR Y REGISTRAR DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se recibieron 30,372 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales de Modificación Patrimonial.
- B) La meta programada fue rebasada en un 7.9%, debido a que esta actividad se incremento por el cambio de administración de los órganos políticos administrativos que se llevo a cabo en el mes de octubre, y en el mes de diciembre en las Dependencias, órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, toda vez que sus servidores públicos sufrieron movimientos de altas y bajas, los cuales están obligados a presentar la declaración de situación patrimonial en cualquiera de sus modalidades.
- C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARTÍSTIDES CRUZ ALVARADO
JND DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-14

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en recibir y registrar declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 53.9 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 159.0 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bernabé Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	15	ATENDER CONSULTAS Y PROPORCIONAR ASESORÍAS	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionó a la ciudadanía 8,892 consultas y asesorías e información diversa en forma directa o telefónicamente, respecto a diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, relacionados con adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, ejecución de obras públicas, enajenación de bienes, situación patrimonial de los servidores públicos; así mismo se asesoró en el manejo del Sistema Integral de Captura de Quejas, Denuncias, Dictámenes de Auditoría, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Medios de Impugnación (SINTECA).

B) El incremento de consultas y asesorías se debe primordialmente a que existió un mayor número de planeamientos con relación a las disposiciones que regulan los actos y procedimientos que llevan a cabo los servidores públicos, con motivo de las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, ejecución de obras públicas, enajenación de bienes, austeridad presupuestal, consolidación de bienes, entre otros.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO Y REVISO:

LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-15

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender consultas y proporcionar asesorías por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 54.2 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 104.2 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de darle continuidad a la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales y seguir apoyando al fondo de seguridad pública (FOSEGDF); 18.3 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 129.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 7.2 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 22.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	16	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

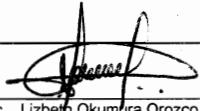
A) Acciones realizadas.

Se emitieron 28 opiniones de los 30 programados, con un cumplimiento físico del 93.3%.

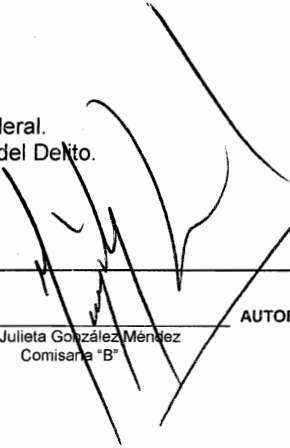
Las opiniones sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales correspondientes al ejercicio 2005, son las siguientes:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos.
2. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
3. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
4. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Fideicomiso Centro Histórico.
7. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia.
9. Fondo para el Desarrollo Social.
10. Fondo Ambiental Público.
11. Fondo Mixto de Promoción Turística.
12. Instituto de Educación Media Superior.
13. Instituto de la Juventud.
14. Instituto de las Mujeres.
15. Metrobús.
16. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
17. Red de Transporte de Pasajeros.
18. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
19. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
20. Sistema de Transporte Colectivo.
21. Servicios de Transportes Eléctricos.
22. Fideicomiso Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
23. Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
24. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

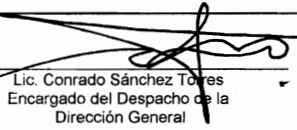
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	16	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- 25. Procuraduría Social.
- 26. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- 27. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México.
- 28. Servicios de Salud Pública.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación negativa de esta actividad institucional fue del 6.7%, ya que no se emitió la opinión sobre los Estados Financieros del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, debido a que el Auditor Externo no emitió dictamen sobre la situación financiera en razón de que mediante oficio número DGCNIDRC/159/04, de fecha 18 de febrero de 2004, se notificó al Director General del FIMEVIC, que las operaciones se contabilizaran en el sector Central, por lo que sólo se deberán llevar a cabo registros presupuestales como corresponde a las Dependencias y Órganos Desconcentrados. Asimismo tanto el Código Financiero como el Decreto de Presupuesto de Egresos aplicables para el 2004 establecen lo siguiente:

Código Financiero, Artículo 540 "Las entidades que realicen las operaciones financieras bajo normas especiales de administración, consolidarán y contabilizarán dichas operaciones en el Sector Central, para lo cual deberán ajustarse a las disposiciones que en esta materia establece el Código para las Dependencias y Órganos Desconcentrados".

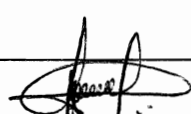
Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito federal, Artículo 23 "Para el caso de las entidades que realicen operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, dichas operaciones se contabilizarán en el Sector Central. Para tal efecto, estas entidades deberán ajustarse a las disposiciones que en esta materia establece el Código para las Dependencias y Órganos Desconcentrados".

Asimismo la Opinión sobre los Estados Financieros del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de que el dictamen del auditor externo correspondiente al ejercicio 2005, fue entregado a esta Dirección General en el mes de Noviembre de 2006.


C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Idem anterior.


ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCION III: (Continuación) 12-16

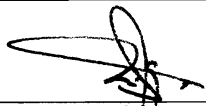
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

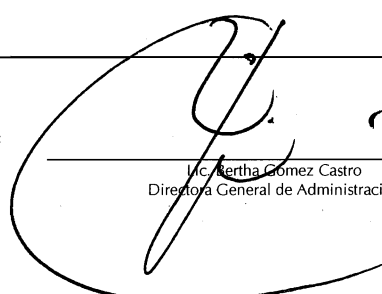
A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en emitir opinión sobre la situación financiera de las entidades paraestatales, con base al dictámen específico del auditor externo por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las afectaciones que causaron la diferencia son: 51.7 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 15.1 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 106.5 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 5.9 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 18.3 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	20	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN	VISITA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

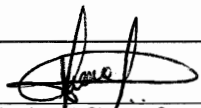
A) Acciones realizadas.

Durante este periodo se realizaron 30 visitas de verificación, con un cumplimiento físico del 103.4%.


Estos trabajos consistieron en reuniones periódicas con los responsables de las Entidades y del Órgano Desconcentrado para revisar el avance de la elaboración de la memoria de actividades del periodo 2000-2006, de las siguientes:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos.
2. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
3. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
4. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Fideicomiso Centro Histórico.
7. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia
9. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías y la Comunicación del Distrito Federal.
10. Fondo para el Desarrollo Social.
11. Fondo Ambiental Público.
12. Fondo Mixto de Promoción Turística.
13. Instituto de Educación Media Superior.
14. Instituto de la Juventud.
15. Instituto de las Mujeres
16. Metrobús.
17. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
18. Red de Transporte de Pasajeros.
19. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
20. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
21. Sistema de Transporte Colectivo.
22. Servicios de Transportes Eléctricos.
23. Fideicomiso Fondo de Desarrollo Económico.

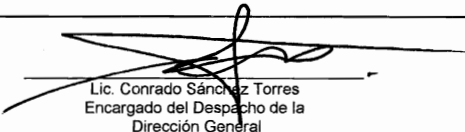
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	20	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN	VISITA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

24. Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
25. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
26. Instituto de Vivienda del Distrito Federal
27. Procuraduría Social.
28. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
29. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.
30. Servicios de Salud Pública.

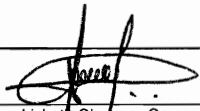
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación es del 3.4% ya que originalmente no se tenía programada la visita al Órgano Desconcentrado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Idem anterior.

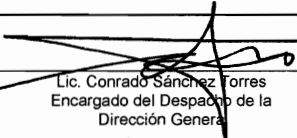
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Conrado Sánchez Torres
Encargado del Despacho de la
Dirección General

Hoja 10 De 10

SECCION III: (Continuación) 12-20

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en realizar visitas de verificación por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las afectaciones que causaron la diferencia son: 33.5 miles de pesos recursos transferidos a otras actividades institucionales a fin de complementar el gasto erogado para llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 10.1 miles de pesos recursos transferidos a la Consejería Jurídica a fin de cubrir el pago por concepto de laudos de manera centralizada por esta Dependencia; 70.1 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en partidas deficitarias en el capítulo 1000 servicios personales; 3.9 miles de pesos de devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas mediante reducción líquida por concepto de economías en la partida 3301 Honorarios; 12.2 miles de pesos reducción líquida por concepto de recursos que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2006.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	10	01	FORTALECER LA ASESORIA Y LA CULTURA PREVENTIVA, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACCION

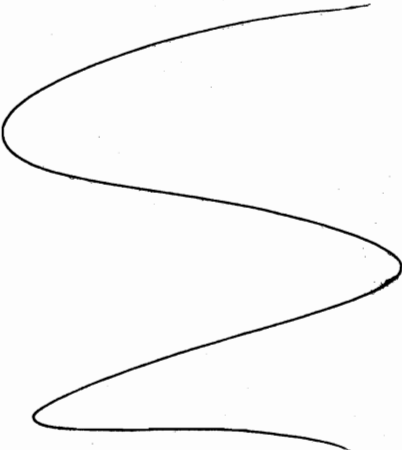
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se continuó apoyando las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal implementadas por la Administración Pública, adhiriéndose desde el inicio al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" con la finalidad de que la Oficialía Mayor tramitara el gasto en forma consolidada correspondiente al vestuario administrativo; vales de fin de año; adquisición de papel bond para fotocopiado; gasolina; así como, lo relacionado a servicios básicos: telefonía convencional, larga distancia, celulares; servicio de fotocopiado; pago a seguros; servicio de vigilancia y de ensobretado.

B) Por virtud de que la meta de esta actividad institucional se logra mediante acciones permanentes, mismas que no son cuantificables, no se observa variación física.


C) No hay variación.



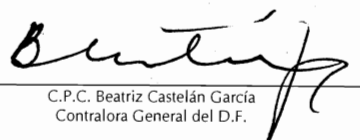
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 10-01

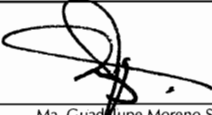
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

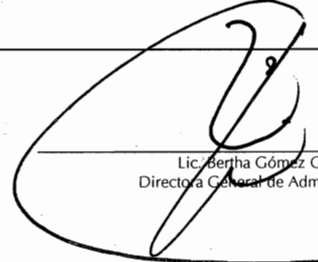
A) Es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, mismos que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las afectaciones que causaron la diferencia son: 2,319.0 miles de pesos recursos provenientes de otras actividades institucionales del Programa 12 a fin de contar con los recursos presupuestales para que la Oficialía Mayor a través de sus Direcciones Generales este en posibilidades de efectuar en forma consolidada la adquisición de bienes y servicios que la operación requiere para complementar el gasto erogado y llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas programadas; 6.7 miles de pesos recursos adicionales provenientes de la Delegación Álvaro Obregón por concepto de vales de fin de año de una plaza que se readscribió a esta Dependencia; 813.1 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para la adquisición de vales de fin de año; 81.6 miles de pesos recursos transferidos para adicionar la actividad institucional 12 10 57 "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores", por virtud de que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales no aplicó oportunamente el gasto por servicio de telefonía convencional.

B) No hay variación.


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	10	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

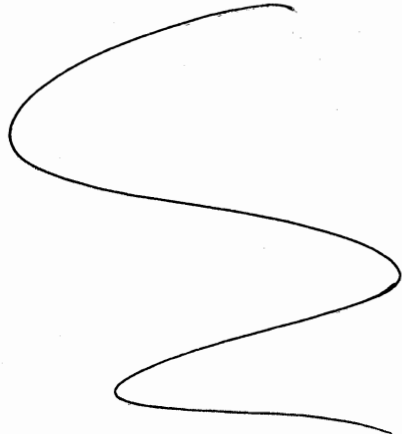
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que es la encargada de tramitar de manera consolidada entre otros servicios el de telefonía convencional, se recibió notificación de que en el ejercicio 2005, había omitido realizar el último pago por dicho concepto, motivo por el cual solicitó adicionar en el ejercicio 2006 la actividad institucional 12 10 57 "cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores", de esta manera y para tal efecto, la Contraloría general efectuó transferencia de recursos de la actividad institucional 12 10 01 "fortalecer la asesoría y la cultura preventiva, en el ejercicio de las funciones del servidor público", para darle suficiencia presupuestal a la nueva actividad adicionada.

B) Por ser una actividad permanente no se observa variación al darse cumplimiento desde el primer trimestre.

C) No hay variación.



ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Bertha González Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:

C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 10-57

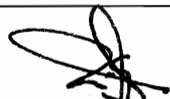
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

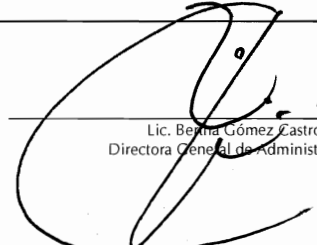
A) La variación se debe a los recursos provenientes de la actividad institucional 12 10 01 por un importe de 81.1 miles de pesos, para adicionar esta actividad a petición de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de Oficialía Mayor, la cual no aplicó oportunamente el último gasto por servicio de telefonía convencional correspondiente al año próximo pasado, aún cuando esta Dependencia si contaba con la disponibilidad presupuestal en ese ejercicio 2005

B) No hay variación.

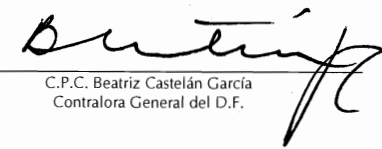
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Beatriz Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.

V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

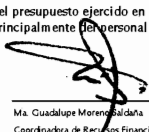
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

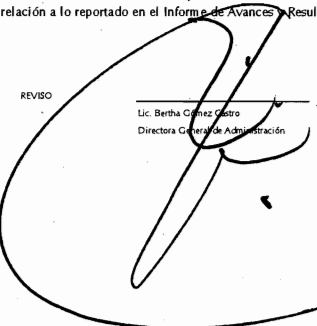
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL

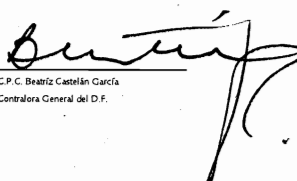
FECHA DE ELABORACION: 30-03-07

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS							IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL				
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3-2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6-5/4)	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
			Gasto Programable						253,371.0	262,797.6		
			Administración Pública						152.9	272.4		
11	00		Acciones del Programa Normal						152.9	272.4		
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	60	75	125.0	62.9	49.1	78.1	160.1	
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	40	40	100.0	90.0	90.0	100.0	100.0	
11	00	52	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	Curso	0	7	-	-	133.3	-	-	
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental						253,218.1	262,525.2		
12	00		Acciones del Programa Normal						247,795.5	254,931.8		
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	100.0	20,144.1	20,244.6	100.5	99.5	
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	100.0	125,913.5	130,122.8	103.3	96.8	
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	36	47	130.6	17,921.2	18,457.2	103.0	126.8	
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	100.0	10,752.7	11,281.0	104.9	95.3	
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	68	188.9	10,752.7	11,079.9	103.0	183.3	
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	43,000	53,178	123.7	6,104.2	6,511.5	106.7	115.9	
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	9,200	9,388	102.0	4,578.2	4,605.9	100.6	101.4	
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,450	1,421	98.0	4,578.2	4,605.9	100.6	97.4	
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	4,138	2,502	60.5	4,578.2	4,723.3	103.2	58.6	
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	2,237	149.1	4,578.2	4,721.4	103.1	144.6	
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	270	256	94.8	10,606.9	10,738.3	101.2	93.7	
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	100.0	3,496.4	3,522.3	100.7	99.3	
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	926	1,137	122.8	8,349.3	8,531.8	102.2	120.2	
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,372	101.2	4,578.2	4,764.9	104.1	97.3	
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	7,310	8,892	121.6	4,578.2	4,709.8	102.9	118.2	
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo	Informe	30	28	93.3	3,771.2	3,788.7	100.4	93.0	
12	00	20	Realizar visitas de verificación	Visita	29	30	103.4	2,514.1	2,524.5	100.4	103.0	
12	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						5,422.6	7,993.4		
12	10	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	0	0	-	5,422.6	7,511.8	138.5	-	
12	10	57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en el ejercicio anteriores	S/N	0	0	-	-	81.6	-	-	

* El importe del presupuesto ejercido en estas actividades institucionales es menor en relación a lo reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero-Diciembre, derivado de los reintegros efectuados por concepto de movimientos de personal, principalmente del personal de estructura.

ELABORO: 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros



REVISO: 
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO: 
C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE EL ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJU05-01-01-CGDF</p> <p>Es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.</p>	X			<p>La Dirección General de Administración instruyó mediante oficio número DGA/232/2007, a la Coordinación de Recursos Financieros para que en el ejercicio, control y seguimiento de presupuesto se instrumente las medidas y mecanismos necesarios para ajustarse a los montos y disponibilidades presupuestales autorizados.</p> 
<p>Medida preventiva IPAJU05-03-02-CGDF</p> <p>Es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal implante mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la Secretaría de Finanzas sobre el monto y características de su pasivo circulante al término del año, como lo dispone el artículo 463 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.</p>	X			<p>La Dirección General de Administración instruyó mediante oficio número DGA/233/2007, a la Coordinación de Recursos Financieros para que tome las medidas y mecanismos necesarios a fin de que se continúe informando oportunamente a la Secretaría de Finanzas el monto y características del pasivo circulante.</p> 

ELABORO: 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO: 
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración


AUTORIZO: 
C.P.C. Beatriz Castellán García
Contralora General del D.F.

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE EL ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

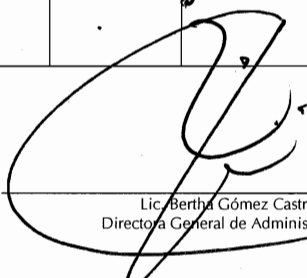
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJU05-12-03-CGDF</p> <p>Es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>La Dirección General de Administración instruyó mediante oficio número DGA/222/2007, a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales para que implemente las medidas y mecanismos de control a fin de que se informe a la Secretaría de Finanzas sobre las operaciones realizadas correspondiente a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.</p>
<p>Medida preventiva IPAJU05-15-04-CGDF</p> <p>Es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses erogados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>				<p>No aplicable</p>


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Coordinadora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración

AUTORIZO:


C.P.C. Beatriz Castelán García
Contralora General del D.F.